



# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GOBERNACION



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 479 -2017-GR-APURIMAC/GR.

Abancay, 21 DIC. 2017

## VISTOS:

El Informe N° 489-2017-GRAP/12/GRRNGMA de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente remite para su aprobación el Plan de Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental para el año 2018.

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, prescribe que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; norma constitucional concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867;

Que, de conformidad con el Artículo 8 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Sostenibilidad es uno de los principios rectores las políticas y de la gestión regional, entendiéndose por esta que la gestión regional se caracteriza por la búsqueda del equilibrio intergeneracional en el uso racional de los recursos naturales para lograr los objetivos de desarrollo, la defensa del medio ambiente y la protección de la biodiversidad;

Que, en armonía con dicho principio, el literal a) del Artículo 53 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala como una de las funciones que este nivel de gobierno desarrolla, en base a sus competencias constitucionales, el formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental; así también, el literal k) del Artículo 63 señala que es una función del Gobierno Regional el verificar el cumplimiento de las normas de medio ambiente y preservación de recursos naturales de la región, relacionadas con las actividades turísticas;

Que, mediante Ley N° 29325 se crea el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental por parte de todas las personas naturales o jurídicas, así como supervisar y garantizar que las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y potestad sancionadora en materia ambiental, a cargo de las diversas entidades del Estado, se realicen de forma independiente, imparcial, ágil y eficiente; estando dicho Sistema a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, como ente rector, y conformado además por el Ministerio del Ambiente y las Entidades de Fiscalización Ambiental, Nacional, Regional o Local, conocidas como EFA;

Que, de conformidad con el Artículo 7 de la precitada Ley, las Entidades de Fiscalización Ambiental Nacional, Regional y Local, son aquellas con facultades expresas para desarrollar funciones de fiscalización ambiental, y ejercen sus competencias con independencia funcional del OEFA. Estas entidades forman parte del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental y sujetan su actuación a las normas que lo regulan y otras normas en materia ambiental, así como a las disposiciones que dicte el OEFA como ente rector del referido Sistema;

Que, por Resolución Ministerial N° 247-2013-MINAM, se aprueba el Régimen Común de Fiscalización Ambiental, señalando que las EFA de nivel Nacional, Regional o Local, son todas aquellas entidades públicas pertenecientes a algún nivel de gobierno, que tienen atribuidas alguna o todas las acciones de fiscalización ambiental en sentido amplio, es decir, que ejercen las acciones de vigilancia, control, monitoreo, seguimiento, verificación, evaluación, supervisión, fiscalización en sentido estricto y otras similares, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables y de aquellas derivadas del ejercicio de la fiscalización ambiental; que, en otro sentido, la fiscalización ambiental en sentido estricto comprende la facultad de investigar la comisión de posibles infracciones administrativas sancionables y la de imponer sanciones, sujeta al inicio del procedimiento administrativo sancionador;

Que, el numeral 6.1 del Artículo 6 del Régimen Común de Fiscalización Ambiental, define los Planes Anuales de Fiscalización Ambiental (PLANEFA) como los instrumentos de planificación a través de los cuales cada EFA programa las acciones a su cargo, en materia de fiscalización ambiental a ser efectuadas durante el año fiscal. Los PLANEFA son elaborados, aprobados y reportados en su cumplimiento por la EFA, de acuerdo a las directivas que el OEFA establezca para tal efecto;





# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

## GOBERNACION



Que, a través de Resolución de Consejo Directivo N° 004-2014-OEFA/CD se aprueban los *Lineamientos para la formulación, aprobación y evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental*, con la finalidad de regular dichos procedimientos a cargo de las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA); los cuales señalan, en su Artículo 4, que la aprobación del PLANEFA se da mediante Resolución del Titular de la EFA;

Que, estando al contenido del Informe N° 481-2017-GRAP/12/GRRNGMA de fecha 14 de diciembre de 2017, se tiene que la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, ha remitido el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA) para el año 2018 del Gobierno Regional de Apurímac, el cual ha sido elaborado en coordinación con las Direcciones Regionales Sectoriales con competencias en materia ambiental, que son los órganos técnicos operativos para las acciones de monitoreo, evaluación, supervisión y fiscalización ambiental; por lo cual corresponde emitir el acto resolutorio respectivo a efectos de que el referido Plan sea de aplicación y cumplimiento obligatorio para las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Apurímac;

Por las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones conferidas por el inciso a) y d) del artículo 21 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias, es atribución del Gobernador Regional, dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos, asimismo dictar decretos y resoluciones, la credencial otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de diciembre de 2014 y la Ley N° 30305;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el “**PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL PARA EL AÑO 2018**” – PLANEFA del Gobierno Regional de Apurímac, como instrumento de planificación y programación de acciones de fiscalización ambiental a ser efectuadas durante el año 2018, que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, a las Direcciones Regionales Sectoriales, Órganos Operativos del Gobierno Regional de Apurímac, la ejecución del Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental aprobado en el Artículo Primero de la presente resolución, en lo que les corresponde de acuerdo a sus funciones.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, a través de la Sub Gerencia de Gestión Socio Ambiental, efectúe el seguimiento y vigilancia para el cumplimiento del “**PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL PARA EL AÑO 2018**” – PLANEFA del Gobierno Regional de Apurímac.

**ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBIR** la presente resolución a las Gerencias Regionales, Direcciones Regionales Sectoriales del Gobierno Regional de Apurímac y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento, difusión y fines consiguientes.



**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;**

**WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES**  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

WFVT/GR.  
AHZB/DRAJ



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC  
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL PARA EL AÑO  
2018

I. INTRODUCCIÓN.-

Mediante Ley N° 29325, se crea el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental – SINEFA, cuyo ente rector es el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, los Gobiernos Regionales son Entidades de Fiscalización Ambiental – EFA y tienen entre sus obligaciones la elaboración del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA.

El PLANEFA es un instrumento de **planificación** a través del cual cada EFA programa las acciones de supervisión y fiscalización ambiental a su cargo, a ser efectuadas durante el año calendario correspondiente, contribuyendo a la vigilancia de la calidad ambiental en su jurisdicción.

La Evaluación y Fiscalización Ambiental en la Región Apurímac es muy limitado, debido a la casi total desimplementación en cuanto a recursos humanos, logísticos y presupuestarios, sin embargo se hacen los esfuerzos para formular los documentos de gestión ambiental, entre ellos el PLANEFA, este instrumento de planeamiento tiene un proceso de empoderamiento lento en los órganos sectoriales adscritos al Gobierno Regional Apurímac y cuya implementación y ejecución se ve limitada por la carencia y/o poca capacidad técnico y operativa de las Direcciones Regionales Sectoriales del Gobierno Regional Apurímac.

En la Región Apurímac la contaminación ambiental es cada vez más evidente, en los cuerpos y fuentes de agua altoandinos, lagunas, cabeceras de cuenca, ríos, riachuelos, manantes, bofedales, y toda fuente de recursos hídricos base para la actividad agropecuaria, pesquera y acuícola por parte de la irracional explotación y aprovechamiento de los recursos mineros, malas prácticas agrícolas y ganaderas y otro tipo de acciones inadecuadas que va en perjuicio de nuestros ecosistemas acuáticos.



El PLANEFA 2018 es un documento que busca coordinar, ordenar y orientar el desempeño técnico y programado de las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción entre los órganos competentes en materia ambiental, así como otorgar la legalidad en las intervenciones y actividades de evaluación y fiscalización ambiental en el Gobierno Regional Apurímac.

II. OBJETIVOS DEL PLANEFA.-

OBJETIVOS GENERALES:

**GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC**  
**GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”

1. Garantizar la existencia de ecosistemas saludables mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente, y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales
2. Lograr una protección eficaz de los componentes ambientales, recursos naturales y protección de las personas.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar el universo de administrados de los sectores minería, producción, salud y turismo, con la finalidad de determinar las actividades que se desarrollan dentro de la región Apurímac.
2. Planificar programas de monitoreo de la calidad ambiental, con la finalidad de diagnosticar y plantear estrategias de solución para una mejora de la calidad ambiental
3. Programar acciones de supervisión ambiental, en las cuales el Gobierno Regional Apurímac deberá priorizar aquellos administrados que causen daños potenciales al ambiente, verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.
4. Articular, ordenar, y orientar el desempeño de los órganos sectoriales adscritos al Gobierno Regional Apurímac, con competencia en evaluación y fiscalización ambiental, dentro del proceso de descentralización y transferencia de competencias y funciones a los gobiernos regionales.

### III. MARCO LEGAL GENERAL.-

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente.
- Ley N° 28245 - Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Ley N° 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Ley N° 30011 - Ley que modifica la Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria aprobada mediante Ley N° 27902.
- Ley N° 27446 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, modificada por el Decreto Legislativo N° 1078-2008, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM.
- Decreto Legislativo N° 1013 - Creación del MINAM y el OEFA.
- Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 057-2004-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1065 - Decreto Legislativo que modifica la Ley General de Residuos Sólidos.
- Ordenanza Regional N° 017-2014-GR-APURÍMAC/CR - Crea el Sistema Regional de Gestión Ambiental de la Región Apurímac.
- Resolución Ministerial N° 247-2013-MINAM Aprueban Régimen Común de Fiscalización Ambiental.
- Decreto Supremo N° 012-2017-MINAM, que Aprueban Criterios para la Gestión de Sitios Contaminados.



**GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC**  
**GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

- Resolución de Consejo Directivo N° 026-2016-OEFA/CD, que modifica los lineamientos para la Formulación, Aprobación y Evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización - PLANEFA y su Anexo, aprobados por la Resolución de Consejo Directivo N° 004-2014-OEFA/CD.

### **MARCO LEGAL SECTORIAL.**

#### **EN MINERÍA:**

- Decreto Supremo N° 014-92-EM - Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería.
- Ley N° 27651 - Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y Minería Artesanal y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2002-EM.
- Ley N° 28271 - Ley que regula los pasivos ambientales de la actividad minera.
- Decreto Legislativo N° 1100 - Ley que regula la interdicción de la minería ilegal en toda la República y establece medidas complementarias.
- Decreto Legislativo N° 1101 - Medidas para el fortalecimiento de la fiscalización ambiental como mecanismo de lucha contra la minería ilegal.
- Decreto Legislativo N° 1105 - Disposiciones para el Proceso de Formalización de las Actividades de la Pequeña Minería y Minería Artesanal.
- Ley N° 28090 - Ley que Regula el Cierre de Minas.
- Decreto Supremo N° 033-2005-EM - Reglamento para el Cierre de Minas.
- Decreto Supremo N° 059-2005-EM - Reglamento de Pasivos Ambientales.
- Decreto Supremo N° 010-2012-MINAM - Aprueban Protocolo de Intervención Conjunta en las Acciones de Supervisión y Fiscalización Ambiental Minera.
- Decreto Supremo N° 003-2013-EM - Establecen precisiones para la formalización minera a nivel nacional.
- Resolución de Consejo Directivo N° 104-2012-OEFA, procedimiento para remitir al OEFA el Reporte trimestral sobre la ejecución de actividades de supervisión y fiscalización ambiental a la pequeña minería y minería artesanal.

#### **EN PRODUCCIÓN (PESQUERÍA):**

- Decreto Ley N° 25977 - Ley General de Pesca, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 012-2004-PE.
- Decreto Legislativo N° 1195 - Decreto Legislativo que aprueba la Ley General de Acuicultura, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2016-PRODUCE.
- Ley N° 27460, Ley de promoción y desarrollo de la acuicultura y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 030-2001-PE.
- Decreto Supremo N° 002-96-PE - Reglamento para la Protección y Conservación de los Cetáceos Menores.
- Decreto Supremo N° 016-2007-PRODUCE - Reglamento de Inspecciones y Sanciones Pesqueras y Acuícolas.
- Decreto Supremo N° 008-2013-PRODUCE - Aprueba el Reglamento del Programa de Vigilancia y Control de las Actividades Pesqueras y Acuícolas en el Ámbito Nacional.



**GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC**  
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”

- Decreto Supremo N° 019-2011-PRODUCE, que aprueba el TUO del Reglamento de inspecciones y sanciones pesqueras y acuícolas – RISPAC.
- Decreto Supremo N° 005-2011-PRODUCE, Reglamento de procedimientos de descartes y/o residuos de recursos hidrobiológicos.
- Decreto Supremo N° 017-2017-PRODUCE. que aprueba el Reglamento de Fiscalización y Sanción de las Actividades Pesqueras y Acuícolas.
- Resolución Ministerial N° 591-2017-PRODUCE, Aprueba componentes de la variable “B” de fórmula para el cálculo de la sanción de multa, establecida en el Reglamento de Fiscalización y Sanción de las actividades pesqueras y acuícolas, aprobado por D.S. N° 017-20174-PRODUCE.
- Ordenanza Regional N° 029-2016-GR-APURÍMAC/CR, declara de prioridad e interés público regional la crianza y conservación de la trucha y dispone la prohibición de la extracción de la trucha con artes y aparejos de pesca no autorizados.

**EN SALUD:**

- Ley N° 26842 - Ley General de Salud.
- Decreto Supremo N° 013-2006-SA - Aprueban Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos.
- Norma Técnica de Salud N° 096-MINSA/DGSP-V.01 - Gestión y Manejo de Residuos Sólidos de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Decreto Supremo N° 057-2004-PCM, Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos.
- Ley N° 26298, Ley de cementerios y servicios funerarios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-94-SA.
- Decreto Supremo N° 085-2003-PCM “Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido”.

**COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO:**

- Ley N° 28868 - Ley que faculta al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo a tipificar infracciones por vía reglamentaria en materia de prestación de servicios turísticos y calificación de establecimientos de hospedaje y establece las sanciones aplicables.
- D.S. N° 007-2007-MINCETUR, Reglamento de la Ley N° 28868, modificado por D.S. N° 004-2015-MINCETUR.
- Resolución Ministerial N° 195-2006-MINCETUR/DM, que aprueba la Política Ambiental del Sector Turismo.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Art. 63.- Funciones en materia de Turismo).
- Resolución Ministerial N° 247-2013-MINAN, que aprueba el Régimen Común de Fiscalización Ambiental que establece los lineamientos, principios y bases comunes de la fiscalización ambiental en el país, así como las disposiciones generales que debe cumplir de manera obligatoria las EFA en el ámbito del SINEFA.



**GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC**  
**GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”

El Artículo 11º de la Ley N° 29325, modificado por la Ley N° 30011, establece que el ejercicio de la fiscalización ambiental comprende las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción destinadas a asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables establecidas en la legislación ambiental, así como de los compromisos derivados de los instrumentos de gestión ambiental entre otros.

#### IV. ESTADO SITUACIONAL.-

**A. Institucionalidad para la Fiscalización Ambiental.-** La Región Apurímac si bien es la autoridad regional en materia ambiental y para cuyo efecto tiene actualizado y aprobado su Sistema de Gestión Ambiental – SIREGA, aprobado con Ordenanza Regional N° 017-2014-GR-APURÍMAC/CR, está integrado por las instituciones estatales, órganos y oficinas de las distintas instituciones públicas de nivel regional que ejercen competencias y funciones sobre el ambiente y los recursos naturales, contando con la participación del sector privado y de la sociedad civil que asumen diversas responsabilidades y niveles de participación.

La Evaluación y Fiscalización ambiental, viene siendo operado por las Direcciones Regionales Sectoriales con competencias en materia ambiental, y estas aún no tienen las capacidades técnicas y operativas suficientes en las competencias de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental, además de que el Gobierno Regional no ha emitido las normas regionales sobre el particular, para cuyo efecto es también necesario una mayor capacitación y sensibilización por parte del OEFA y dotación de recursos presupuestarios a las entidades con competencias de EFA.

Por otro lado la mitigación y resarcimiento de los impactos negativos por la ejecución de actividades y proyectos de inversión, están contemplados y presupuestados en los estudios de impacto ambiental conforme a los procedimientos de categorización y certificación ambiental que otorga las instancias competentes. Sin embargo falta la verificación y monitoreo del cumplimiento de los compromisos de mitigación ambiental consideradas en la EIA en el gobierno regional de Apurímac.

**B. La fiscalización ambiental.-** La fiscalización ambiental es la acción de control que realiza una entidad pública dirigida a verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables que tiene a su cargo un administrado, sea una persona natural o jurídica de derecho privado o público. Comprende las acciones de fiscalización ambiental que son ejercidas por el OEFA y las EFA, de acuerdo con sus competencias, y puede ser entendida en sentido amplio y en sentido estricto.



- **En sentido amplio**, comprende las acciones de vigilancia, control, monitoreo, seguimiento, verificación, evaluación, supervisión, fiscalización en sentido estricto y otras similares, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables y de aquellas derivadas del ejercicio de la fiscalización ambiental.
- **En sentido estricto**, puede entenderse como el poder que tiene el Estado de imponer sanciones por el incumplimiento de obligaciones ambientales. Desde

**GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC**  
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”

esta perspectiva, la fiscalización se traduce en actos de investigación conducentes a determinar si hay o no infracciones administrativas.

En este sentido, la fiscalización ambiental persigue el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de todas las personas naturales o jurídicas, con la finalidad de proteger el ambiente. Asimismo, la fiscalización ambiental está orientada a prevenir la producción de daños al ambiente o, en su defecto, buscar su efectiva remediación. Por otro lado, a través de la imposición de sanciones, se pretende disuadir al infractor de volver a incurrir en la misma conducta y, a su vez, disuadir al resto de administrados de incurrir en una conducta similar.

**C. Funciones de fiscalización ambiental directa por los órganos del GORE Apurímac.-**

Las Direcciones Regionales Sectoriales son órganos desconcentrados del Gobierno Regional Apurímac y con dependencia de las Gerencias Regionales correspondientes y cumplen funciones en materia ambiental conforme al siguiente detalle:

**1.- Dirección Regional de Energía y Minas:**

- Fiscalización a los Pequeños Productores Mineros (PPM) y Productores Mineros Artesanales (PMA) se encuentren o no acreditados como tales.
- **Minería Informal.-** Los sujetos en formalización se encuentran sujetos a las acciones de supervisión y fiscalización por incumplimiento de normas ambientales.
- **Minería Ilegal- Interdicción.-**
  - Identificación de los mineros ilegales por parte del Ministerio de Energía, Minas e Hidrocarburos y del gobierno regional Apurímac.
  - Acciones de interdicción son activadas a realizar con intervención del Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú.
- Aprobar y supervisar los PAMA e implementar las acciones correctivas imponiendo sanciones con arreglo a ley.

**2.- Dirección Regional de Salud Apurímac:**

- Promover y preservar la salud ambiental de la región.
- Supervisar y sancionar los hechos o acciones que determinen riesgos y comprometan al ambiente, la seguridad y la salud pública.
- Promover acciones conjuntas de control y supervisión en la Ecología y Protección del Ambiente, Higiene Alimentaria y Zoonosis, Saneamiento Básico y Salud Ocupacional.
- Certificar, autorizar y vigilar la construcción, habilitación y conservación de cementerios, servicios funerarios, en coordinación con los gobiernos locales.
- Otorgar y controlar los registros sanitarios, en coordinación con los gobiernos locales, con relación a alimentos y bebidas, insecticidas y desinfectantes, rellenos sanitarios provinciales, y vertimientos de aguas residuales.





**GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC**  
**GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

- Supervisar las actividades de los generadores de residuos sólidos en el sector salud (establecimientos de salud, servicios médicos, infraestructura de disposición de residuos sólidos)

**3.- Dirección Regional de la Producción Apurímac:**

- Supervisar y fiscalizar los servicios pesqueros bajo su jurisdicción.
- Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales.
- Vigilar el cumplimiento de las normas vigentes sobre pesca y acuicultura artesanal.
- Dictar las medidas correctivas y sancionar de acuerdo con los dispositivos vigentes.

En forma específica fiscaliza las actividades siguientes:

**Acuícola:**

- Selección y acondicionamiento del medio, obtención o producción de semilla, siembra, cultivo o crianza, cosecha, procesamiento primario de menor escala (menor de 50 tn a 2 tn brutas por año) y de subsistencia (hasta 2 tn brutas por año).

**Pesquería:**

- Procesamiento artesanal.
- Extracción artesanal y de menor escala.
- Pesca en aguas continentales: escala mayor (mayor a 10 m<sup>3</sup> de cajón isométrico), menor (hasta 10 m<sup>3</sup> de cajón isométrico y artesanal (predominio de trabajo manual).

**4.- Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo Apurímac:**

- Verificar el cumplimiento de las normas ambientales y preservación de recursos naturales relacionadas con la actividad turística.
- Supervisar la correcta aplicación de las normas legales relacionadas con la actividad turística y el cumplimiento de los estándares exigidos a los prestadores de servicios turísticos de la región, así como aplicar las correspondientes sanciones en caso de incumplimiento, de conformidad con la normatividad vigente.

**D. Estado Situacional del Entorno Minero y de la Entidad Ambiental - EFA.-** La región Apurímac en los últimos años se encuentra en un contexto de "BOOM" minero, cerca del 70 % de su territorio esta concesionado para la exploración y explotación de minerales (oro, plata, cobre, hierro, etc.), lo que está generando el abandono de la actividad agropecuaria, la población activa de las comunidades campesinas y centros poblados del área rural se están dedicando a la actividad minera artesanal informal (ilegal) y muy pocos están en proceso de formalización, pero sin la orientación, asesoramiento y asistencia de las instituciones del Estado para su formalización; la comercialización de los minerales en bruto son canalizados por acopiadores sin ningún control. La actividad minera artesanal e informal está contaminando las fuentes de agua, áreas de pastizales y en general la fauna y flora adyacentes a las instalaciones mineras. La Evaluación y fiscalización ambiental de la pequeña y minería artesanal lo cumple la DREM Apurímac, que a su vez tiene las funciones de promover la actividad minera.



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC  
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”

V. ESTRUCTURA ORGÁNICA.-

Orgánicamente la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente – GRRNGMA, es la responsable de la consolidación y monitoreo del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental.- Conforme a la Ley N° 27867.- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias, el Gobierno Regional es la Autoridad Regional Ambiental, y conforme a la Leyes N° 29325.- SINEFA y Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

La Región Apurímac, está en un proceso de actualización de sus instrumentos de gestión ambiental, sin embargo aún no se ha tomado la decisión política de fortalecer la capacidad técnica operativa de la GRRNGMA y de las Direcciones Regionales Sectoriales del GORE Apurímac.

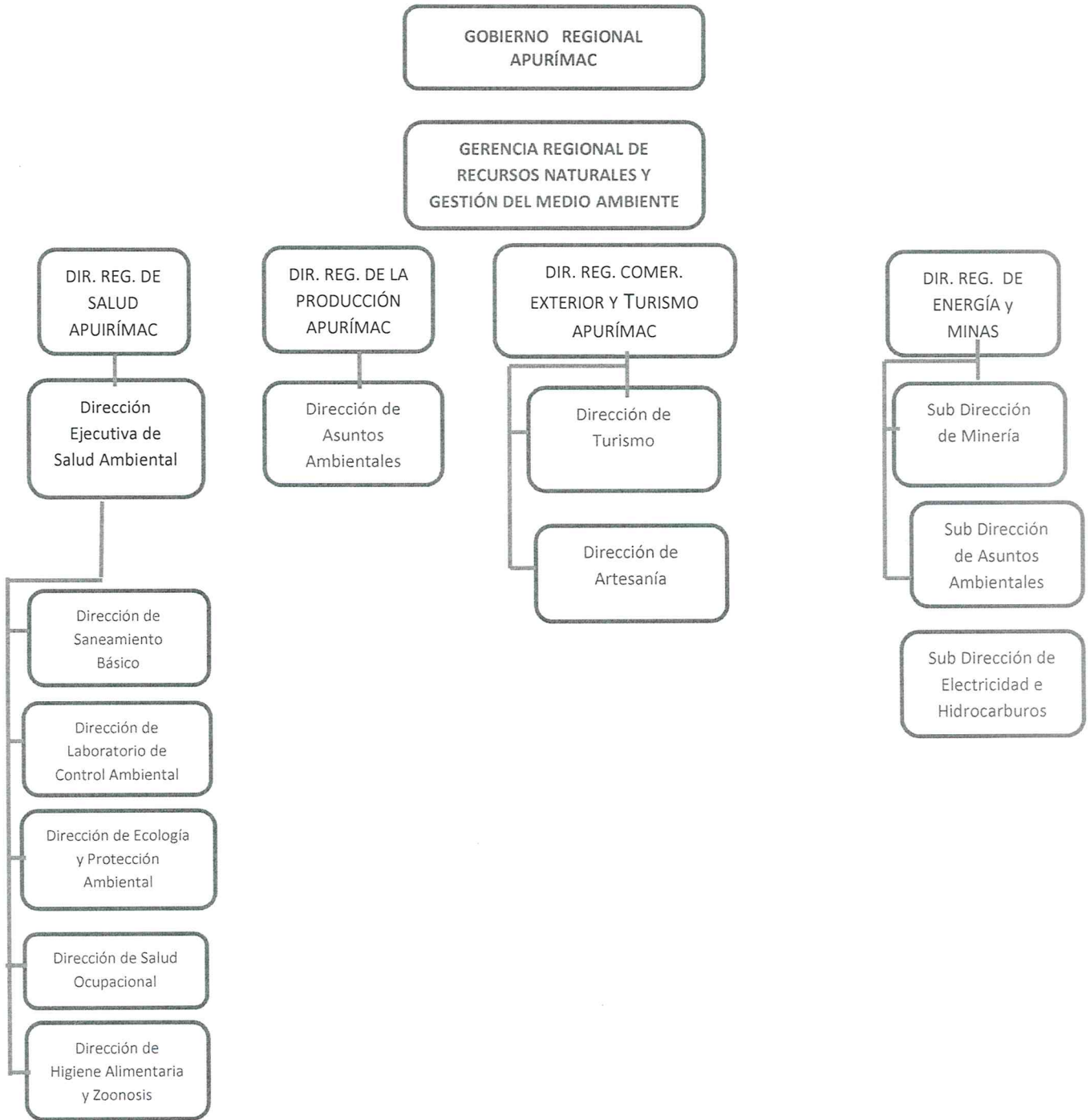
La Estructura Orgánica, para el cumplimiento de las funciones de Evaluación y Fiscalización Ambiental, es **FUNCIONAL**, recoge las instancias orgánicas de las Direcciones Regionales Sectoriales del GORE Apurímac, que son las encargadas del cumplimiento de las funciones en materia ambiental.



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC  
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”

ORGANIGRAMA FUNCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES EN MATERIA AMBIENTAL





## VI. DESARROLLO DE ACCIONES DE EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN AMBIENTAL.-

**Formato N° 1.B – Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) a Nivel Regional.-** Las entidades de fiscalización ambiental de la región Apurímac, no cuentan con instrumentos y protocolos de monitoreo y evaluación de la calidad ambiental, tampoco cuentan con un reglamento de supervisión y de un procedimiento administrativo sancionador, así como de un procedimiento de atención de denuncias ambientales, sin embargo dado que se tiene que atender y cumplir con estas competencias y funciones de utilizan los instrumentos legales del MINAM, OEFA y de los Ministerios Sectoriales según su aplicabilidad.

La aprobación de los instrumentos regionales de evaluación, fiscalización, procedimiento administrativo sancionador y otros está en proceso de aprobación, actualmente se ha derivado al Consejo Regional para su análisis y revisión conjunta con el OEFA, y se estará aprobando en el primer trimestre del año 2018.

**Formato N° 2 – Universo de administrados.-** La EFA Gobierno Regional Apurímac, a través de las direcciones regionales sectoriales, tiene reportado 5,910 administrados, aún falta sensibilizar y comprometer que se debe realizar el registro de actividades económicas productivas, de comercio y de servicio, a nivel de toda la Región Apurímac y según competencias sectoriales.

El registro de los administrados por competencias sectoriales es como sigue:

- Dirección Regional de Energía y Minas de Apurímac.- 5,584 administrados (se aclara que en el formato N° 2, relación de administrados solo se considera 29 administrados en razón a una mecánica operativa por extensión del número de administrados, sin embargo se anexa la relación completa a la Resolución que aprueba el PLANEFA 2018).
- Dirección Regional de Salud Apurímac- DIRESA.- 04 administrados (deben de actualizar su data informática).
- Dirección Regional de la Producción de Apurímac.- 81 administrados.
- Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Apurímac.- 241 administrados

**Formato N° 3 – Plan de Evaluación Ambiental.-** Se ha priorizado la vigilancia y monitoreo de la calidad del agua y vertimientos.

La programación de intervenciones es como sigue:

- Dirección Regional de Energía y Minas de Apurímac.- No ha programado por carencia de recursos presupuestarios (lo que no es justificación, por ser función propia).
- Dirección Regional de Salud Apurímac- DIRESA.- 02 intervención de monitoreo de ruido.
- Dirección Regional de la Producción de Apurímac.- 04 intervenciones de Monitoreo Físico - Químico y Biológico del agua.
- Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Apurímac.- no se realizara intervenciones de vigilancia de paisajes y sitios turísticos.



**Formato N° 4 – Plan de Supervisión Ambiental.-** Comprende o detalla el cronograma de las intervenciones para la actividad de supervisión por meses, el total a nivel de la EFA GORE



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC  
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”



Apurímac es de 61 intervenciones de supervisión y fiscalización ambiental, a nivel de sectores es como sigue:

- Dirección Regional de Energía y Minas de Apurímac.- 42 intervenciones.
- Dirección Regional de Salud Apurímac- DIRESA.- 08 intervenciones.
- Dirección Regional de la Producción de Apurímac.- 04 intervenciones.
- Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Apurímac.- 07 intervenciones.

## VII. ANEXOS.-

Forman parte del presente documento los formatos siguientes:

- **Formato N° 1.B:** Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) de Nivel Regional.
- **Formato N° 2:** Universo de Administrados (personas naturales y personas jurídicas).
- **Formato N° 3:** Plan de Evaluación Ambiental.
- **Formato N° 4:** Plan de Supervisión Ambiental.

Abancay, diciembre del 2017.



**FORMATO N° 1 B: ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (EFA) DE NIVEL REGIONAL  
INSTRUMENTOS LEGALES PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL.**

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC - DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO				AÑO: 2018
Nombre del Instrumento (1)	Aprobado (2)	En proyecto (3)	No cuenta con proyecto (4)	Observaciones (5)
Reglamento de Supervisión Ambiental.		X		Se aplica Resolución Ministerial N° 195--2006-MINCETUR/DM, modificado por D.S N° 004-2015-MINCETUR. Resolución Ministerial N° 247-2013-MINAN Aprueba Régimen Común de Fiscalización Ambiental, Ley N° 29325 Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental modificada por la Ley 30011 , La Resolución de Consejo Directivo N° 032-2016-OEFA/CD que aprueba el proyecto de Resolución de Consejo Directivo que aprueba el Reglamento de Supervisión Ambiental (utilizar de forma provisional hasta la publicación de la RCD que apruebe la resolución del reglamento), Resolución de Consejo Directivo N° 046-2013-OEFA/CD que aprueba el Reglamento de Subsanación Voluntaria.
Reglamento de Procedimiento Administrativo Sancionador.		X		Se tiene y se aplica la Ley N° 28868 - Ley que faculta al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo a tipificar infracciones por vía reglamentaria en materia de prestación de servicios turísticos y calificación de establecimientos de hospedaje y establece las sanciones aplicables. D.S. N° 007-2007-MINCETUR, Reglamento de la Ley N° 28868, modificado por D.S. N° 004-2015-MINCETUR, Artículo 229 Ley N° 27444 Ley General del Procedimiento Administrativo modificado por el D.L N° 1272, Ley N° 29325 Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental modificada por la Ley 30011 .
Procedimiento de atención de denuncias ambientales.		X		Artículo 43 de la Ley N° 28611 Ley General del Ambiente, Resolución de Consejo Directivo N° 015-2014-OEFA/CD que aprueba el Reglamento para la atención de denuncias ambientales presentadas ante el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.
Protocolo de monitoreo.			X	Protocolos emitidos por entidades sectoriales.

Instrumento (6).	Programación (7)											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiemb	Octub	Noviemb	Diciem
Reglamento de Supervisión Ambiental.	R		A									
Reglamento de Procedimiento Administrativo Sancionador.	R		A									
Procedimiento de atención de denuncias ambientales.	R		A									
Protocolo de monitoreo.				E			R			A		



**FORMATO N° 1 B: ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (EFA) DE NIVEL REGIONAL  
INSTRUMENTOS LEGALES PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL.**

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC.				AÑO: 2018
Nombre del Instrumento (1)	Aprobado (2)	En proyecto (3)	No cuenta con proyecto (4)	Observaciones (5)
Reglamento de Supervisión Ambiental.		X		Ley N° 27314 - D.S N° 057-2004 PCM Reglamento Ley de Residuos Solidos, D.L. N° 1065 Modifica la Ley 27314, Ley N° 26842 Ley General de Salud, D.L.N° 1161 Reglamento de organizacion y funciones del Ministerio de Salud, NTS N°096-MINSA/DIGESAV.01RM, Aprobado N°554-2012/MINSA.1:2007 y NTSD1996-2:2008, Ley N° 26298 y su Reglamento D.S.N° 003-94 SA. de la Ley de Cementerios y Servicios Funerarios; Ley N° 29325 Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental modificada por la Ley 30011 , La Resolución de Consejo Directivo N° 032-2016-OEFA/CD que aprueba el proyecto de Resolución de Concejo Directivo que aprueba el Reglamento de Supervisión Ambiental (utilizar de forma provisional hasta la publicación de la RCD que apruebe la resolución del reglamento), Resolución de Concejo Directivo N° 046-2013-OEFA/CD que aprueba el Reglamento de Subsanción Voluntaria. L
Reglamento de Procedimiento Administrativo Sancionador.		X		Artículo 229 Ley N° 27444 Ley General del Procedimiento Administrativo modificado por el D.L N° 1272.
Procedimiento de atención de denuncias ambientales.		X		Artículo 43 de la Ley N° 28611 Ley General del Ambiente, Resolución de Concejo Directivo N° 015-2014-OEFA/CD que aprueba el Reglamento para la atención de denuncias ambientales presentadas ante el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.
Protocolo de monitoreo.			X	DS. N° 085-2003-PCM, NTP 1996-1:2007 Y NTP 1996-2:2008.

Instrumento (6).	Programación (7)											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiemb	Octub	Noviemb	Diciem
Reglamento de Supervisión Ambiental.	R		A									
Reglamento de Procedimiento Administrativo Sancionador.	R		A									
Procedimiento de atención de denuncias ambientales.	R		A									
Protocolo de monitoreo.				E			R			A		



**FORMATO N° 1 B: ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (EFA) DE NIVEL REGIONAL  
INSTRUMENTOS LEGALES PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL.**

**ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC - DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS APURÍMAC.**

**AÑO: 2018**

Nombre del Instrumento (1)	Aprobado (2)	En proyecto (3)	No cuenta con proyecto (4)	Observaciones (5)
Reglamento de Supervisión Ambiental.		X		R.M N° 247-2013-MINAM - Aprueba Régimen Común de Fiscalización Ambiental, , Resolución Ministerial N° 239-2010-MINAM -Procedimiento denominado "Disposiciones para la revisión aleatoria de Estudios de Impacto Ambiental aprobados por las Autoridades Competentes". Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo N° 014-92-EM, RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 016-2016-OEFA/CD Aprueban la "Guía para la fiscalización ambiental a la pequeña minería y minería artesanal", La Resolución de Consejo Directivo N° 032-2016-OEFA/CD que aprueba el proyecto de Resolución de Concejo Directivo que aprueba el Reglamento de Supervisión Ambiental (utilizar de forma provisional hasta la publicación de la RCD que apruebe la resolución del reglamento), Ley N° 29325 Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental modificada por la Ley 30011 , La Resolución de Consejo Directivo N° 032-2016-OEFA/CD que aprueba el proyecto de Resolución de Concejo Directivo que aprueba el Reglamento de Supervisión Ambiental (utilizar de forma provisional hasta la publicación de la RCD que apruebe la resolución del reglamento), Resolución de Concejo Directivo N° 046-2013-OEFA/CD que aprueba el Reglamento de Subsanación Voluntaria.
Reglamento de Procedimiento Administrativo Sancionador.		X		DECRETO LEGISLATIVO N° 1101 - QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL COMO MECANISMO DE LUCHA CONTRA LA MINERÍA ILEGAL, Decreto Legislativo N° 1105 - Disposiciones para el Proceso de Formalización de las Actividades de la Pequeña Minería y Minería Artesanal, Ley N° 28090 - Ley que Regula el Cierre de Minas, Decreto Supremo N° 033-2005-EM - Reglamento para el Cierre de Minas, Decreto Supremo N° 059-2005-EM - Reglamento de Pasivos Ambientales, Decreto Supremo N° 010-2012-MINAM - Aprueban Protocolo de Intervención Conjunta en las Acciones de Supervisión y Fiscalización Ambiental Minera, Decreto Supremo N° 003-2013-EM - Establecen precisiones para la formalización, Artículo 229 Ley N° 27444 Ley General del Procedimiento Administrativo modificado por el D.L N° 1272.
Procedimiento de atención de denuncias ambientales.		X		Artículo 43 de la Ley N° 28611 Ley General del Ambiente, Resolución de Concejo Directivo N° 015-2014-OEFA/CD que aprueba el Reglamento para la atención de denuncias ambientales presentadas ante el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.
Protocolo de monitoreo.			X	DS-016-93-EM, así como en sus disposiciones modificatorias contenidas en el DS-059-93-EM, Decreto supremo N° 014-2010-MINAM, RESOLUCION MINISTERIAL N° 315-96-EM/VMM, Estándares Nacionales de Calidad Ambiental (ECA) para Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2015-MINAM, D.S. N° 002-2008-MINAM APRUEBAN LOS ESTANDARES NACIONALES DE CALIDAD AMBIENTAL PARA AGUA.

Instrumento (6).	Programación (7)											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiemb	Octub	Noviemb	Diciem
Reglamento de Supervisión Ambiental.	R		A									
Reglamento de Procedimiento Administrativo Sancionador.	R		A									
Procedimiento de atención de denuncias ambientales.	R		A									
Protocolo de monitoreo.				E			R			A		





**FORMATO N° 1 B: ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (EFA) DE NIVEL REGIONAL  
INSTRUMENTOS LEGALES PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL.**

**ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC - DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN APURÍMAC.**

**AÑO: 2018**

Nombre del Instrumento (1)	Aprobado (2)	En proyecto (3)	No cuenta con proyecto (4)	Observaciones (5)
Reglamento de Supervisión Ambiental.		X		Resolucion Directoral Regional N° 006-2011.GR/GRDE/DIREPRO - APURIMAC (que esta en actualización), y se aplica la Ley N° 29325 Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental modificada por la Ley 30011 , La Resolución de Consejo Directivo N° 032-2016-OEFA/CD que aprueba el Reglamento de Supervisión Ambiental , Resolución de Concejo Directivo N° 046-2013-OEFA/CD que aprueba el Reglamento de Subsanación Voluntaria.
Reglamento de Procedimiento Administrativo Sancionador.		X		Aplicamos DECRETO SUPREMO N° 019-2011-PRODUCE-RISPAC, Artículo 229 Ley N° 27444 Ley General del Procedimiento Administrativo midificado por el D.L N° 1272.
Procedimiento de atención de denuncias ambientales.		X		Artículo 43 de la Ley N° 28611 Ley General del Ambiente, Resolución de Concejo Directivo N° 015-2014-OEFA/CD que aprueba el Reglamento para la atención de denuncias ambientales presentadas ante el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.
Protocolo de monitoreo.			X	Protocolos emitidos por entidades sectoriales.

Instrumento (6).	Programación (7)											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiemb	Octub	Noviemb	Diciem
Reglamento de Supervisión Ambiental.	R		A									
Reglamento de Procedimiento Administrativo Sancionador.	R		A									
Procedimiento de atención de denuncias ambientales.	R		A									
Protocolo de monitoreo.				E			R			A		



FORMATO N° 2: UNIVERSO DE ADMINISTRADOS (personas naturales y personas jurídicas)

ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC - PLANEFA 2018.

AÑO : 2018

N°	ADMINISTRADO (persona natural o persona jurídica) (1)	DNI / RUC	UBICACIÓN (2)	ACTIVIDAD (3)
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS APURÍMAC.</b>				
1	Representaciones MINORCO S.R.L. - Proyecto: "Planta de Beneficio Ampay".	20364378638	ABANCAY - Pichirhua.	Planta de Beneficio - Productivo
2	Sabino Escalante Rojas - Proyecto: Explotación Minera No Metálica "CORONATA E"	10310122012	ABANCAY - Abancay	Minero artesanal - Productivo
3	Hilario Ballón Ramos - Proyecto: Explotación Minera No Metálica "KAVASULU"	10310034580	ABANCAY - Abancay	Minero artesanal - Productivo
4	Francisco Quispe Serrano - Proyecto: Chancado y Clasificación de agregados "EL PEDREGAL II"	10310386907	ABANCAY - Pichirhua.	Minero artesanal - Productivo
5	Empresa Minera Aurífera El Oro - "Proyecto de Explotación Aurífero El Oro".	20490941755	ANTABAMBA - Pachaconas	Minero artesanal - Productivo
6	ECO – MET Perú SAC - Proyecto: "Planta Gravimétrica Señor de Piscocoya".	20563963060	AYMARAES - Pochuanca	Planta de Beneficio - Productivo
7	Empresa Minera Santa Cruz de Piscocoya - Proyecto Minero Santa Cruz de Piscocoya	2060002428	AYMARAES - Pochuanca	Minero artesanal - Productivo
8	Asociación de Mineros Artesanales KORY TYKA, Comunidad Campesina de Unchiña - Proyecto de Explotación Minera Kory Tika CEP 29 (sector Pampaucaca)	20563809737	AYMARAES - Chalhuanca	Minero artesanal - Productivo
9	Asociación de Mineros Artesanales KORY TYKA, Comunidad Campesina de Unchiña - Proyecto de Explotación Minera Kory Tika CEP 34 (sector Apasca)	20563809737	AYMARAES - Chalhuanca	Minero artesanal - Productivo
10	Alicia Glicería Stiglich Grieve - Proyecto minero GRINGA UNO	10072693120	GRAU - Curpahuasi	Minero artesanal - Productivo
11	Asociación de Mineros Artesanales Ccoriminas de Nueva Esperanza de Mollepiña - Proyecto de la Asociación de Pequeños Productores Mineros Artesanales de Ccoriminas de Nueva Esperanza de Mollepiña.	20450739635	GRAU - Curpahuasi	Minero artesanal - Productivo
12	Asociación de Mineros Artesanales de Ccochasayhuas - "Proyecto Ccochasayhuas"	20450720021	GRAU - Progreso	Minero artesanal - Productivo
13	O&H MAQTRANS SAC - Proyecto Planta de Gravimetría "Haquira Minerals".	20564284883	COTABAMBAS - Tambobamba	Planta de Beneficio - Productivo
14	Wilbert Uriel Peña Montesinos - Proyecto: Planta de Beneficio MILAGROS	10238803468	COTABAMBAS - Coyllurqui	Planta de Beneficio - Productivo
15	Asociación de Mineros Artesanales de Minas Ancasillay - "Proyecto Asociación de Pequeños Mineros Artesanales de Minas Ancasillay".	20528058729	AYMARAES - Lucre	Minero artesanal - Productivo
16	Planta Concentradora María Mercedes SAC - Proyecto: "Planta Concentradora María Mercedes I"	20538676692	ANDAHUAYLAS - Tumay Huaraca	Planta de Beneficio - Productivo
17	JE-AL ENTERPRICE SAC - Proyecto: "Planta de Beneficio de Minerales Lambraspampa".	20552711867	ANDAHUAYLAS - José María Arguedas	Planta de Beneficio - Productivo
18	Empresa Minera Corporation Export SAC - Proyecto: "Planta de Beneficio de Cobre Los Chankas".	20490110918	ANDAHUAYLAS - José María Arguedas	Planta de Beneficio - Productivo
19	Jose Luis Espinoza Westreicher - Proyecto "Planta de Agregados SONDOR"	10311740861	ANDAHUAYLAS - Pacucha	Planta de Beneficio - Productivo
20	Asociación de Mineros Artesanales La Bolsa de Iscahuaca - "Proyecto Minero Artesanal La Bolsa de Iscahuaca"	20490626485	AYMARAES - Cotaruse	Minero artesanal - Productivo
21	Benito Llahuilla Laura - Proyecto: Planta de Beneficio "La Bolsa de Iscahuaca".	10025279447	AYMARAES - Cotaruse	Planta de Beneficio - Productivo
22	Inversiones Mineras Llacteo S.A - Proyecto de Explotación Llacteo Huactapaqui	20490761421	ANTABAMBA - El Oro	Minero artesanal - Productivo
23	Asociación de Mineros San Antonio de Cayhuachahua - Proyecto de Explotación Artesanal "San Antonio de Cayhuachahua"	20490966588	AYMARAES - Lucre	Minero artesanal - Productivo
24	Empresa Comercial Maderera Ladrillera, Transportes Hermanos Peceros SRL - Proyecto de Explotación "Virgen de Cocharcas"	20527436215	ANDAHUAYLAS - Talevera	Producción de Ladrillos
25	Andrés Alvaro Palomino - Proyecto Minero No Metálico "La Sorpresa"	1031042839	ABANCAY - Abancay	Planta de Beneficio - Productivo
26	CIA MINERA AGUILA AMERICAN RESOURCES LIMITED S.A - Proyecto "Planta de Beneficio El Triunfo"	20504264832	GRAU - Curpahuasi	Planta de Beneficio - Productivo
27	SOCIEDAD MINERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SEÑOR DE INQUILPATA - Proyecto de Explotación Minera Señor de Inquilpata	20492937470	ABANCAY - Curahuasi	Minero artesanal - Productivo
28	MINERTELL E.I.R.L - Proyecto Concentradora Gravimétrico Artesanal María José	20490659227	ABANCAY - Abancay	Planta de Beneficio - Productivo
29	SANTA MARIA PERU S.A.C - Proyecto Planta Concentradora de Minerales "USAYMA"	20517072576	GRAU - Micaela Bastidas	Planta de Beneficio - Productivo
...	El sector Energía y Minas tiene registrado 5,584 administrados que en Anexo aparte forma parte de la Resolución Ejecutiva Regional.			



FORMATO N° 2: UNIVERSO DE ADMINISTRADOS (personas naturales y personas jurídicas)

ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC - PLANEFA 2018.

AÑO : 2018

N°	ADMINISTRADO (persona natural o persona jurídica) (1)	DNI / RUC	UBICACIÓN (2)	ACTIVIDAD (3)
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC-DIRESA.				
1	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA ABANCAY	20527004269	AV. CIRCUNVALACION S/N ABANCAY - ABANCAY - APURIMAC	SERVICIO DE SALUD
2	HOSPITAL DIOSPI SUYANA CURAHUASI	20527223734	Jr. SIMON BOLIVAR N° 205 CURAHUASI ABANCAY APURIMAC	SERVICIO DE SALUD
3	CEMENTERIO JARDINES DEL RECUERDO ABANCAY	20564101801	Av.MARICAL GAMARRA N° 117 ABANCAY ABANCAY APURIMAC	SERVICIO CEMENTERIO y FUNERARIOS
4	CEMENTERIO COMUNIDAD CAMPESINA FUERABAMBA COTABAMBAS	20527701067	CC CENTRO POBLADO NUEVA FUERABAMBA CHALHUAHUACHO COTABAMBAS APURIMAC	SERVICIO CEMENTERIO
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN.				
1	Felicitas Paredes Ríos - Piscigranja "Los Manantiales"	10310106378	Comunidad de Canua, Distrito de Toraya, Provincia de Aymaraes	Productivo - AMYPE
2	Alejandro Yucra Mayhuire	31422208	Comunidad de Acpitan, Distrito de Coyllurqui, Provincia de Cotabambas.	Productivo - AMYPE
3	Rosa Maribel Condori Mamani - Piscigranja "El Encanto de Choaquere"	29480514	Comunidad Campesina de Choaquere, Distrito de Chalhuhahuacho, Provincia de Cotabambas.	Productivo - AMYPE
4	Alberto Mendoza Saldivar - Asociación de Piscicultores Concaña.	8382339	Comunidad Campesina de Carmen Alto, Distrito de Chalhuhahuacho, Provincia de Cotabambas.	Productivo - AMYPE
5	Juan Carlos Pizarro Castillo - Piscigranja "Manantiales del Ampay"	28246655	Comunidad de Siclabamba, Distrito de Huanipaca, Provincia de Abancay.	Productivo - AMYPE
6	Aniceto Mayta Huamanhorcco - Piscigranja Ticcary - Flor de Huayunca.	10403468733	Comunidad de Tamboraccay, Distrito de Curpahuasi, Provincia de Grau.	Productivo - AMYPE
7	Higidio Rojas Ramirez - Empresa C.P. COPACANUA S.A.C.	10101001259	Comunidad de Canua, Distrito de Toraya, Provincia de Aymaraes	Productivo - AMYPE
8	Eusebio Ramirez Palomino.	10107796296	Centro Poblado de Llimpe, Distrito de Chincreros, Provincia de Chincheros	Productivo - AMYPE
9	Santos Huasco Oyola.	10311364109	Comunidad Kishuara, Distrito de Kishuara, Provincia de Chincheros	Productivo - AMYPE
10	Yandely Caballero Gómez.	10441136922	Comunidad de Quillabamba, Distrito de Kishuara, Provincia de Andahuaylas	Productivo - AMYPE
11	Nilda Carolina Marcas Fernández	10443369967	Comunidad de José María Arguedas, Distrito de Santa María de Chicmo, Provincia de Andahuaylas	Productivo - AMYPE
12	Raúl Chávez Medina	10433314919	Distrito de Andahuaylas ,Provincia de Andahuaylas	Productivo - AMYPE
13	Teófilo Loayza Yañe	10258343480	Centro Poblado de Chuparo, Distrito de Anccoahuaylo, Provincia de Chincheros	Productivo - AMYPE
14	Hugo Loayza Ramos	10314795267	Centro Poblado de Chalhuaní, Distrito de Anccoahuaylo, Provincia de Chincheros	Productivo - AMYPE
15	Carmen Huamán Quispe	10100442901	Comunidad Campesina de Miraflores , Distrito de Ongoy, Provincia de Chincheros	Productivo - AMYPE
16	Vilma Zenobia Gómez Castillo	10093546623	Comunidad de Quillabamba, Distrito de Kishuara, Provincia de Andahuaylas	Productivo - AMYPE
17	Simeón Ccasani Sicha	10314802735	Centro Poblado de Chalhuaní, Distrito de Anccoahuaylo, Provincia de Chincheros	Productivo - AMYPE
18	Edgar Huamán Quispe	10466204990	Comunidad Campesina de Miraflores, Distrito de Ongoy, Provincia de Chincheros	Productivo - AMYPE
19	Eli Reynaga Nolberto	10314876046	Comunidad Campesina de Miraflores, Distrito de Ongoy, Provincia de Chincheros	Productivo - AMYPE
20	Francisca Alca Ascue	10482130017	Cercado de Huancabamba, Distrito de José María Arguedas, Provincia de Andahuaylas	Productivo - AMYPE
21	Arnaldo Loayza Pahuara	10449627674	Centro Poblado de Chuparo, Distrito de Ancco Huaylo, Provincia de Chincheros	Productivo - AMYPE
22	Floro Ramirez Palomino	10314678571	Centro Poblado San Miguel de Limpe, Distrito de Chincheros, Provincia de Chincheros	Productivo - AMYPE



FORMATO N° 2: UNIVERSO DE ADMINISTRADOS (personas naturales y personas jurídicas)

ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC - PLANEFA 2018.

AÑO : 2018

N°	ADMINISTRADO (persona natural o persona jurídica) (1)	DNI / RUC	UBICACIÓN (2)	ACTIVIDAD (3)
23	Copertino Carrasco Jauregui	10314829277	Anexo de Ccollpapampa, Distrito de Ancco Huaylo, Provincia de Chincheros	Productivo - AMYPE
24	Cecilio Lagos Palomino	10314836851	Centro Poblado de Chuparo, Distrito de Ancco Huaylo, Provincia de Chincheros	Productivo - AMYPE
25	Fernando Huamán Sicha	10314652661	Comunidad de Quispimarca, Distrito de Ancco Huaylo , Provincia de Chincheros	Productivo - AMYPE
26	León Pérez Maucaylle	10311863741	Comunidad de Lluipapuquio, Distrito de San Jerónimo, Provincia de Andahuaylas	Productivo - AMYPE
27	Raúl Delgado Rojas	10311674981	Comunidad de José María Arguedas, Distrito de Andahuaylas, Provincia de Andahuaylas	Productivo - AMYPE
28	Juan Gualberto Orosco Ruiz	10061403936	Manante Choccenaucca, Comunidad de Acoycha, Distrito Lucre, Provincia de Aymaraes	Productivo - AMYPE
29	Asociación de Piscicultores "Los Halcones"	20563898730	Centro Poblado menor de Huancabamba, Distrito de José María Arguedas, Provincia de Andahuaylas	Productivo - AMYPE
30	Pepe Pérez Quispe	10705874854	Comunidad de Lluipapuquio, Distrito de San Jerónimo, Provincia de Andahuaylas	Productivo - AMYPE
31	Santos Martínez Huamani-Piscigranja "San Pedro de Huayllacocha"	10313610417	Comunidad de San Miguel de Mestizas, Distrito de Cotaruse, Provincia de Aymaraes	Productivo - AMYPE
32	Esteban Torres Tito	10455737252	Comunidad Campesina de Yacca, Distrito de Circa, Provincia de Abancay	Productivo - AMYPE
33	Alfonso Díaz Hurtado	10083866425	Anexo de Ocrobamba del Distrito de Pichirhua, Provincia de Abancay	Productivo - AMYPE
34	Félix Sopanta Tomaylla-Piscigranja "Sopanta"	10420174646	Comunidad de Lluipapuquio, Distrito de San Jerónimo, Provincia de Andahuaylas	Productivo - AMYPE
35	José Luis Huamán Gamarra-Piscigranja "El Valle"	10459619327	Distrito de Abancay, Provincia de Abancay	Productivo - AMYPE
36	Julián Esteban Rodríguez Loayza	10254706481	Anexo de Chacapunte, Distrito de Capaya, Provincia de Aymaraes	Productivo - AMYPE
37	Fabián Zanabria Contreras- Piscigranja "Soncco"	10313097655	Comunidad de Sabayno, Distrito de Sabayno, Provincia de Antabamba	Productivo - AMYPE
38	Bertha Silvera Ayvar- "Piscigranja RUDY"	10311856320	Centro Poblado Sotccomayo, Distrito de Kishuara, Provincia de Andahuaylas	Productivo - AMYPE
39	Santiago Salazar Uscamayta - "Piscigranja Salazar"	10418259375	Comunidad de Anchicha, Distrito de Chacoche, Provincia de Abancay	Productivo - AMYPE
40	Wildo Ortiz Castillo - "Piscigranja Huayra"	10451684669	Comunidad de Moyobamba Baja, Distrito de Santa María de Chicmo, Provincia de Andahuaylas	Productivo - AMYPE
41	Jaime Quispe Chochocca - "Piscigranja Ccacahuasi"	44317197	Comunidad de Ccacce, Distrito de Andahuaylas, Distrito de Andahuaylas	Productivo - AMYPE
42	Juan Bravo Huamanhorcco - "Bravo's Piscigranja"	10315235362	Comunidad de Tamboraccay, Distrito de Curpahuasi, Provincia de Grau.	Productivo - AMYPE
43	Juan Ayvar Llamccaya "Piscigranja Ayvar"	10311267847	Centro Poblado Sotccomayo, Distrito de Kishuara, Provincia de Andahuaylas	Productivo - AMYPE
44	Flora Sánchez Quispe - "Piscigranja Maucaylle"	10419514280	Comunidad de Lluipapuquio, Distrito de San Jerónimo, Provincia de Andahuaylas	Productivo - AMYPE
45	María Salome Sarmiento Villegas	10100934669	Comunidad de Atancama, Distrito de Lambrama, Provincia de Abancay	Productivo - AMYPE
46	Bertha Merino Huaraca	10454637441	Comunidad de Huancabamba, Distrito de José María Arguedas, Provincia de Andahuaylas	Productivo - AMYPE
47	Leoncio Cruz Huallpa - "Piscigranja Los Andes"	10310014759	Comunidad de Lambrama, Distrito de Lambrama, Provincia de Abancay	Productivo - AMYPE
48	Juan Sarmiento Quispe	10089719475	Comunidad de Atancama, Distrito de Lambrama, Provincia de Abancay	Productivo - AMYPE
49	José Calla Llancaya - "Piscigranja Comunal de Pampamarca"	40805645	Comunidad de Pampamarca, Distrito de Cotaruse, Provincia de Aymaraes	Productivo - AMYPE



FORMATO N° 2: UNIVERSO DE ADMINISTRADOS (personas naturales y personas jurídicas)

ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC - PLANEFA 2018.

AÑO : 2018

N°	ADMINISTRADO (persona natural o persona jurídica) (1)	DNI / RUC	UBICACIÓN (2)	ACTIVIDAD (3)
50	Luisa Guzmán Huamán - "Piscigranja Loayza"	10086352252	Comunidad de Umaca, Distrito de Ocobamba, Provincia de Chincheros	Productivo - AMYPE
51	Hilda Huamán Palomino	10427326417	Comunidad de Umaca, Distrito de Ocobamba, Provincia de Chincheros	Productivo - AMYPE
52	Raúl Anthony Chávez Urbina	10427527587	Comunidad de José María Arguedas, Distrito de Andahuaylas, Provincia de Andahuaylas	Productivo - AMYPE
53	Darío Teófilo Chipana Yupanqui	10310242361	Distrito de Abancay, Provincia de Abancay	Productivo - AMYPE
54	José Abel Cruz Portocarrero	10238105566	Comunidad de Challhuahuacho, Distrito de Challhuahuacho, Provincia de Cotabambas	Productivo - AMYPE
55	Clotilde Ríos Huanca	10801509474	Anexo de Huaraccoy, Comunidad de Cotaruse, Distrito de Cotaruse, Provincia de Aymaraes	Productivo - AMYPE
56	Guido Lionel Molina Cabrera	10239936542	Sector de Apusine-Chacapunte, Distrito de Capaya, Provincia de Aymaraes	Productivo - AMYPE
57	Clotilde Ríos Huanca	10801509474	Comunidad Campesina de Curanco, Distrito de Antabamba, Provincia de Antabamba	Productivo - AMYPE
58	Ricardo Pineda López	10310076614	Distrito de Virundo, Provincia de Grau	Productivo - AREL
59	Arturo Ampuero Callali	10105107825	Comunidad Campesina de Asillo, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay	Productivo - AREL
60	Adelaida Rodríguez Mayhuire - "Centro Piscícola Copacabana Canua S.A.C"	10456212463	Comunidad Campesina de Pochuanca, Distrito de Pochuanca, Provincia de Aymaraes	Productivo - AREL
61	Mauro Sarmiento Cervantes	10310147104	Comunidad de Sacsamarca, Distrito de Circa, Provincia de Abancay	Productivo - AREL
62	Walter Caveró Contreras	10311785830	Comunidad de Sacsamarca, Distrito de Circa, Provincia de Abancay	Productivo - AREL
63	Jaime David Peña Batállanos - "Piscigranja El Carrizal"	10310003773	Sector La Florida, Distrito de Huancarama, Provincia de Andahuaylas	Productivo - AREL
64	Gregorio Peña Batállanos	10310089848	Comunidad de Asillo, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay	Productivo - AREL
65	Juan de la Cruz Huaccharaqui Vargas	10442369742	Comunidad de Asillo, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay	Productivo - AREL
66	Santos Huasco Oyola	10311364109	Comunidad de Pampamarca, Distrito de Cotaruse, Provincia de Aymaraes	Productivo - AREL
67	Nilda Carolina Marcas Fernández	10443369967	Comunidad de Quispamarca, Distrito de Ancchoyullo, Provincia de Chincheros	Productivo - AREL
68	Raúl Delgado Rojas	10311674981	Centro Poblado Cascabamba, Distrito de Santa María de Chicmo, Provincia de Andahuaylas	Productivo - AREL
69	Francisca Allca Ascue	10482130017	Distrito de Andahuaylas, Provincia de Andahuaylas	Productivo - AREL
70	Santos Pineda Batállanos	10310020091	Cercado de Huancabamba, Distrito de José María Arguedas, Provincia de Andahuaylas	Productivo - AREL
71	Samuel Mallma Salazar	10311477477	Comunidad de Llañucancha, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay	Productivo - AREL
72	Vicente Merino Huaraca	10311896933	Comunidad de Ccapcca, Distrito de San Antonio de Cachi, Provincia de Andahuaylas	Productivo - AREL
73	León Pérez Maucaylle	10311863741	Comunidad Campesina de Huancabamba, Distrito de José María Arguedas, Provincia de Andahuaylas	Productivo - AREL
74	Pepe Pérez Quispe	10705874854	Comunidad de Lliupapuquio, Distrito de San Jerónimo, Provincia de Andahuaylas	Productivo - AREL
75	Doroteo Huilca Muñoz	10105041514	Comunidad de Lliupapuquio, Distrito de San Jerónimo, Provincia de Andahuaylas	Productivo - AREL
76	Cayo Warthon Riveros	10024208511	Comunidad de Queuña, Distrito de Challhuahuacho, Provincia de Cotabambas	Productivo - AREL
77	Raúl Chávez Medina	10433314919	Fundo Occocco, Distrito de Chuquibambilla, Provincia de Grau	Productivo - AREL



FORMATO N° 2: UNIVERSO DE ADMINISTRADOS (personas naturales y personas jurídicas)

ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC - PLANEFA 2018.

AÑO : 2018

N°	ADMINISTRADO (persona natural o persona jurídica) (1)	DNI / RUC	UBICACIÓN (2)	ACTIVIDAD (3)
78	Elsa Ccahuana Gómez	80002993	Comunidad Campesina Choaquere, Distrito de Challhuahuacho, Provincia de Cotabambas	Productivo - AREL
79	Benedicta Mendoza Condori	10310330383	Comunidad de Asillo Bajo, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay	Productivo - AREL
80	Rosalio Chaparro Moyna	10315411292	Comunidad de Ayrihuanca, Distrito Micaela Bastidas, Provincia de Grau	Productivo - AREL
81	Iván Percy Juro Dávalos	10438416230	Anexo de Tancaparta, Comunidad Micaela Bastidas, Distrito Abancay, Provincia, Abancay	Productivo - AREL
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO.				
ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE CON CLASE Y CATEGORÍA:				
1	ALBITES DE LLANCAY INOCENCIA	10310271557	AV. NUÑEZ N° 705 - ABANCAY - APURIMAC	HOSTAL - SERVICIO
2	VALER QUISPE JIMMY	10310441533	AV. ARENAS N° 103 - ABANCAY - APURIMAC	HOSTAL - SERVICIO
3	VILLEGAS TELLO KENNY	10408565087	AV. ARENAS 186 - ABANCAY - APURIMAC	HOTEL - SERVICIO
4	FLORES CONDORI JUSTO	10310094795	AV. DIAZ BARCENAS N° 517 - ABANCAY - APURIMAC	HOTEL - SERVICIO
5	BAIGORRIA URBINA PABLO ENRIQUE	15526975143	AV. CHILE N° 310 - ABANCAY - APURIMAC	HOTEL - SERVICIO
6	CCORISONCCO AROHUILLCA WILFREDO	14467182817	AV. NUÑEZ N° 303 - ABANCAY - APURIMAC	HOSTAL - SERVICIO
7	EL PORTON S.R.L.	20325225727	KM. 361 VIA PANAMERICANA ABANCAY, LIMA - ABANCAY - APURIMAC	ALBERGUE - SERVICIO
8	INVERSIONES AUCAPANA S.R.L.	20564304078	AV. DIAZ BARCENAS N° 500 - ABANCAY - APURIMAC	HOTEL - SERVICIO
9	ARANDO VALER ROLAND	10094457756	AV. ARENAS N° 120 - ABANCAY - APURIMAC	HOSTAL - SERVICIO
10	ABDIANA MAISA ALEJANDRA INVERSIONES S.C.R.Ltda.	20490711245	JR. LIBERTAD N° 101 - ABANCAY - APURIMAC	HOSTAL - SERVICIO
11	SOTO LA SERNA PERALTA LUCY VIOLETA	10310045778	JR. JUNIN N° 534 - ABANCAY - APURIMAC	HOTEL - SERVICIO
12	VILLA LOS LOROS S.A.C.	20563838591	CARRETERA HUANIPACA-CARMEN KM. 17.500 - ABANCAY - APURIMAC	ALBERGUE - SERVICIO
13	DONA PAULA S.C.R.L.	20563850702	AV. DIAZ BARCENAS N°110 - ABANCAY - APURIMAC	HOSTAL - SERVICIO
14	SAMAY WASI HOTEL CHALHUANCA S.A.C	20491033950	AV.SIMON BOLIVAR S/N - CHALHUANCA - AYMARAES - APURIMAC	HOTEL - SERVICIO
15	JAVIER RAMOS URIEL	10239528185	JR. GRAU N° 105 - ABANCAY - APURIMAC	HOSTAL - SERVICIO
16	LA MANSIÓN CASA HOTEL E.I.R.L.	20490679414	AV. PERU N° 667 - ANDAHUAYLAS - APURIMAC	HOTEL - SERVICIO
17	HOSTAL SAMY S.R.L.	20491104482	AV. EDUARDO S. ARENAS N° 164 - ABANCAY - APURIMAC	HOSTAL - SERVICIO
18	APART-HOTEL EL PEREGRINO S.A.C.	20491104482	AV. ANDRES AVELINO CACERES N° 390 - ABANCAY - APURIMAC	APART-HOTEL - SERVICIO
19	CCANSAYA ORTIZ LUCIO	10239430100	VALLECITO EL OLIVO 1RA ETAPA D-15 - ABANCAY - APURIMAC	HOSTAL - SERVICIO
20	SERRANO INCA JUAN	10310393652	Av. Argentina N° 230 Las Américas - ABANCAY - APURIMAC	HOTEL - SERVICIO
21	SAYWA Hotel Tours SCRL- IDA FELICITAS MEDRANO DE CANCHASTO	20527672539	Av. Arenas N° 302 - ABANCAY - APURIMAC	HOTEL - SERVICIO
22	CARLOS GERARDO MEDINA GONZALES	20491104482	JR. ARQUIPA N° 214 - ABANCAY - APURIMAC	HOSTAL - SERVICIO
23	Cervantes Gonzales, Raymunda	10310068361	Jr. Cusco N° 503 - ABANCAY - APURIMAC	HOSTAL - SERVICIO
24	Gerardo Medina Guillen E.I.R.L	20527901660	Av. Arenas N° 196 - ABANCAY - APURIMAC	HOTEL - SERVICIO
ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE SIN CLASE Y CATEGORÍA:				
25	Abuhadba Batallanos, Rossana Iselda	10310113439	Av. Arenas N° 131 - ABANCAY - APURIMAC	HOSPEDAJE - SERVICIO
26	Ozi Wasi S.C.R.L	10310451369	Jr. Arequipa N° 905 - ABANCAY - APURIMAC	HOSPEDAJE - SERVICIO



FORMATO N° 2: UNIVERSO DE ADMINISTRADOS (personas naturales y personas jurídicas)

ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC - PLANEFA 2018.

AÑO : 2018

N°	ADMINISTRADO (persona natural o persona jurídica) (1)	DNI / RUC	UBICACIÓN (2)	ACTIVIDAD (3)
27	Benites Altamirano, Fernando	10433561177	Av. Cahuide N° 309 Patibamba Baja - ABANCAY - APURIMAC	HOSPEDAJE - SERVICIO
28	Caceres Lipa, Jesus Teresa	10310450290	Av. Chile N°603 Las Americas - ABANCAY - APURIMAC	HOSPEDAJE - SERVICIO
29	Cárdenas Centeno, Natividad	10310116845	Vallecito Olivo 1ra. Etapa - ABANCAY - APURIMAC	HOSPEDAJE - SERVICIO
30	Cotarma Céspedes, Jesús Fidel	10310415702	Jr. Arequipa N° 1250 - ABANCAY - APURIMAC	HOSPEDAJE - SERVICIO
31	Donaires Ochoa, Odilón	10800725505	Av. Panamá N° 210, Las Américas - ABANCAY - APURIMAC	HOSPEDAJE - SERVICIO
32	Gutiérrez Velasquez, Victorino	10310404182	Av. Las Malvinas S/N° - Primera Cuadra - ABANCAY - APURIMAC	HOSPEDAJE - SERVICIO
33	Gutiérrez Yupanqui, Drucella	10426019537	Jr. Haiti N° 120 Las Américas - ABANCAY - APURIMAC	HOSPEDAJE - SERVICIO
34	Apurímac Tours - Herrera Vargas, Anahi Karina	10406033932	Jr. Cusco N° 421 - ABANCAY - APURIMAC	HOSPEDAJE - SERVICIO
35	Inca Urpe, Nicolás	10086302140	Av. Pachacutec S/N° Patibamba Baja - ABANCAY - APURIMAC	HOSPEDAJE - SERVICIO
36	Lidia amalia Salizar Montesino	10464308143	Jr. Cusco N° 311 - ABANCAY - APURIMAC	HOSPEDAJE - SERVICIO
37	Ludeña Huarcaya, Dolores	10310012566	Av. Juan Pablo Castro N° 441 - ABANCAY - APURIMAC	HOSPEDAJE - SERVICIO
38	Medrano Castilla, César	10310249586	Av. Chile N° 123 Las Américas - ABANCAY - APURIMAC	HOSPEDAJE - SERVICIO
39	Ramírez Santy, Abelino	10410638423	Av. Manco Inca C-8 - ABANCAY - APURIMAC	HOSPEDAJE - SERVICIO
40	Saavedra Condori, Delia Evarista	10420899586	Jr. Lima N° 840 - ABANCAY - APURIMAC	HOSPEDAJE - SERVICIO
41	Carazas Sulca, Julia	10239825953	Av. Venezuela N° 426, Las Américas - ABANCAY - APURIMAC	HOSPEDAJE - SERVICIO
42	Hurtado Ayala Mario - Hurtado Maucaylla, Dante	10239639157	Av. Canadá N° 110 Las Américas - ABANCAY - APURIMAC	HOSPEDAJE - SERVICIO
43	Vargas Inca, Julio Luis	10437522656	Av. Paseo Los Artesanos/Jr. El Salvador S/N°, Las Américas - ABANCAY - APURIMAC	HOSPEDAJE - SERVICIO
44	Nalvarte Vizcarra, Irma Ayde	10310271654	Jr Lima N° 606 - ABANCAY - APURIMAC	HOSPEDAJE - SERVICIO
45	Huilcahua Zavala Nicolas	10310400756	Av. Canada - ABANCAY - APURIMAC	HOSPEDAJE - SERVICIO
46	Ervin Cosio Delgado	10310357184	Av. Tamburco N° 162 - ABANCAY - APURIMAC	HOSPEDAJE - SERVICIO
47	Yony Trujillo Roman	10070238671	Jr. Arequipa N° 941 - ABANCAY - APURIMAC	HOSPEDAJE - SERVICIO
48	Julia Delia Pílares Vda. De Sanchez	10239601753	Av. Chile N°601 - ABANCAY - APURIMAC	HOSPEDAJE - SERVICIO
49	Lucio Huamani Loayza	10310339798	Av. Panama N° 106 - ABANCAY - APURIMAC	HOSPEDAJE - SERVICIO
50	Hotel Qasikay EIRL	20564325237	Av. Diaz Barcenas N° 543 - ABANCAY - APURIMAC	HOSPEDAJE - SERVICIO
51	Victoria Felicitas Farfan Consa	10310048327	Jr. Arequipa N° 305 - ABANCAY - APURIMAC	HOSPEDAJE - SERVICIO
52	Estrada Herrera Felicitá	10310431228	Av. Panama N° 104 - ABANCAY - APURIMAC	HOSPEDAJE - SERVICIO
53	Campana Molina, Arturo	10310412916	Av. Enrique Martinelly N° 109 - CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC	HOSPEDAJE - SERVICIO
54	Montes Valverde, Mariano	10310173318	Av. Enrique Martinelly N° 112 - CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC	HOSPEDAJE - SERVICIO
55	Alfaro Sierra, Luis Alberto	10310192380	Av. Santa Catalina S/N - CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC	HOSPEDAJE - SERVICIO
56	Segovia Ruiz, Armida	10253106072	Sector Carmen - CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC	HOSPEDAJE - SERVICIO
57	Ligarda Herrera Gilbert Lucio	10310179553	Av. Panamericana S/N (frente al grifo Fredy Rolando) - CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC	HOSPEDAJE - SERVICIO
58	Ocampo de Robles, Rina	10238938746	Jr. San Martín N° 122 - SAN PEDRO DE CACHORA - ABANCAY - APURIMAC	HOSPEDAJE - SERVICIO
59	Casa Salkantay E.I.R.L	20527759651	Prolg. Salkantay S/N - SAN PEDRO DE CACHORA - ABANCAY - APURIMAC	HOSPEDAJE - SERVICIO
60	Zegarra Velasquez Aurelio Paulino	10083858031	Av. Panamericana N° 424 - CHALHUANCA - AYMARAES - APURIMAC	HOSPEDAJE - SERVICIO
61	Empresa Comunal de Servicios Turísticos Baños Terales de Pincahuacho S.R.L.	20564514714	Comunidad Pincahuacho (Baños Terales), CHALHUANCA - AYMARAES - APURIMAC	HOSPEDAJE - SERVICIO



FORMATO N° 2: UNIVERSO DE ADMINISTRADOS (personas naturales y personas jurídicas)

ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC - PLANEFA 2018.

AÑO : 2018

N°	ADMINISTRADO (persona natural o persona jurídica) (1)	DNI / RUC	UBICACIÓN (2)	ACTIVIDAD (3)
62	Bibiana Kari Yupanqui	10310234309	Av. Díaz Barcenas N° 1112, Abancay, Apurímac.	HOSPEDAJE - SERVICIO
63	Hostal INN EIRL.	20600818326	Av. Arco Manz. LT - 1, Tamburco, Abancay.	HOSPEDAJE - SERVICIO
64	José Rómulo Sierra Ballón.	20600421094	Av. Arenas 161, Abancay.	HOSPEDAJE - SERVICIO
65	Rosario Sánchez Solis.	10104063794	Av. Canada - ABANCAY - APURIMAC	HOSPEDAJE - SERVICIO
66	Víctor Jesús Mansilla Aranivar	10310334486	Av. Niñez 2013, Abancay.	HOSPEDAJE - SERVICIO
67	Clara Carbajal Ccahuana.	10451959404	Av. Tamburco S/N°, Tamburco Abancay.	HOSPEDAJE - SERVICIO
68	Julio César Luna Mansilla.	10310358024	Av. Panamericana S/N° Curahuasi - Abancay.	HOSPEDAJE - SERVICIO
69	Zagarra Collado Alicia.	10313407280	Jr. Mariscal Cáceres S/N° Chalhuanca.	HOSPEDAJE - SERVICIO
70	Zagarra Ríos Invevrsionesa y Servicios SAC.	20505645767	Av. Panamericana N° 245, Chalhuanca.	HOSPEDAJE - SERVICIO
71	Dina Valenzuela Serrano.	10238581465	Francisco Valdivia 106, Chuquibambilla.	HOSPEDAJE - SERVICIO
72	Malena Pregúntegui Garrafa.	10239306689	Av. Grau, Chuquibambilla.	HOSPEDAJE - SERVICIO
73	Ever Enrique Huamán Zea.	10315220101	Clla Leoncio Prado N° 104, Chuquibambilla - Grau.	HOSPEDAJE - SERVICIO
74	Teófila farfan Chahuayo.	10314340308	Av. Sausama, Barrio el salvador.	HOSPEDAJE - SERVICIO
75	Rosell Quispe Ángel Enrique.	10238532189	Carretera Inqulpata km 76.5.	HOSPEDAJE - SERVICIO
76	Gonzales Ramos Edgar.	10311663343	Jr. Juan A. Trelles 164 - Andahuaylas	HOSPEDAJE - SERVICIO
77	Hotel Libertadores Wari EIRL.	20527832081	Jr. Juan R. Ramos 427 - Andahuaylas	HOSPEDAJE - SERVICIO
78	Lira Necochea Zoila.	10311258694	Av. Martinelli 324 - Andahuaylas.	HOSPEDAJE - SERVICIO
79	Nñacari Venegas Érika.	10311892474	Av. Pedro Casafranca 421 - Andahuaylas	HOSPEDAJE - SERVICIO
80	Quispe Vda. De Agrada Celia.	10311669163	Av. Andahuaylas 117 2° nivel - Andahuaylas.	HOSPEDAJE - SERVICIO
81	Polanco de Chicla Zenobia Dionis.	10403953224	Av. Pedro casafranca 424 - Andahuaylas.	HOSPEDAJE - SERVICIO
82	Rojas Villano mNilo.	10311885044	Av. Guillermo Cáceres Tresierra, 236 - Andahuaylas.	HOSPEDAJE - SERVICIO
83	Ingríd Yusara Mendoza Durand	10444215996	Av. Los Chankas - Andahuaylas.	HOSPEDAJE - SERVICIO
84	Hotel Palacio real SRL.	20528016309	Av. Andahuaylas 373 - Andahuaylas.	HOSPEDAJE - SERVICIO
85	Iñigo Peralta Ros Mary.	10422744708	Av. Manco Capac 410 - Andahuaylas.	HOSPEDAJE - SERVICIO
86	Empresas Negocios el Emperador SAC.	20522362741	Av. Confraternidad 100 - Andahuaylas.	HOSPEDAJE - SERVICIO
87	Cipriano Cornelio García Gutiérrez.	10083180531	AV. Los Incas 757 - Uripa - Chincheros.	HOSPEDAJE - SERVICIO
88	Munares Llave Rosa Vilma.	10311252190	Av. Pedro Casafranca 599 - Chincheros.	HOSPEDAJE - SERVICIO
<b>RESTAURANTES CATEGORIZADOS</b>				
89	Saywa Hotel Toors S.C.R.L. tda.	20527672539	Av. Arenas N°302 - Abancay.	RESTAURANTE - SERVICIO
90	INVERSIONES AUCAPANA S.R.L.	20232860767	Av. Diaz Barcenas N° 500 - Abancay.	RESTAURANTE - SERVICIO
91	Nevada Entretenimientos S.A.C	20530811001	Av. Venezuela N° 103- 2do Piso - Abancay.	RESTAURANTE - SERVICIO
<b>BASE DE DATOS DE RESTAURANTES</b>				
92	Celia Juro Sanchez	10310381956	Av. Amancaes N° 110 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
93	Marible Robles Cconislla	10421593146	Av. Aregentina N°160 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
94	Katty Janeth Serveleon Sarmiento	10401161886	Av. Arenas - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
95	Saul Mejia Zuriña	20527787352	Av. Arenas 157- Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
96	Wilbert Ortis Serrano	10400594100	Av. Arenas N ° 170 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
97	Melanio Cortez Ñahuiriña	10313636653	Av. Arenas N° 178, Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
98	Juan Carlos Pipa Donaires	10432858842	Av. Arenas N° 178 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
99	Susy Gomez Huanchuire	10295692010	Av. Arenas N° 206 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
100	Carmen Reynalda Cortez Ccasani	10310415095	Av. Arenas N°161 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
101	Julia Apaza Figueroa	20450568644	Av. Bella Abanquina S/N - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
102	Elisa Paniura Mayta	10436726231	Av. Bolivar Nro. 340 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
103	Jesus Salomon Roman Pinares	10294078920	Av. Brasil N° 71 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
104	Elsa Perez Escobedo	10410237615	Av. Canada N°104 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO





FORMATO N° 2: UNIVERSO DE ADMINISTRADOS (personas naturales y personas jurídicas)

ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC - PLANEFA 2018.

AÑO : 2018

N°	ADMINISTRADO (persona natural o persona jurídica) (1)	DNI / RUC	UBICACIÓN (2)	ACTIVIDAD (3)
105	Alicia Ramirez Cardenas	10420768945	Av. Canada N°420 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
106	Yonny Alicia Espinoza Medina	10417771595	Av. Centenario N° 103 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
107	Dario Aybar Puma	10701580708	Av. Centenario N°502 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
108	Otilia Durand Chauca	10427869470	Av. Centenario N° 502 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
109	Roberth T. Barrientos Checco	10465831290	Av. Circunvalacion N°806 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
110	Lucila Durand Cordova	10416712285	Av. Condebamba C - 02 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
111	Rocio Violeta Mamani Tito	10413936981	Av. Condebamba Mz.B Lte.45 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
112	Tania Bocaangel Barrientos	10310443251	Av. Daniel Alcides Carrion N° 511 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
113	Bryan Alexander Enciso Garfias	10479930240	Av. Daniel Alcides Carrion S/N - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
114	Manuel Trujillo Llacma	10479220455	Av. Diaz Barcenaz N°509 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
115	Dora Rebeca Espinoza Oscoco	10451512914	Av. Diaz Barcenaz Nro. 202 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
116	Fredy Huamani Chocce	10437059743	Av. Diaz Barcenaz Nro. 914 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
117	Yhuvi R. Valenzuela Montoya	10449339393	Av. Diaz Barcenaz N°809 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
118	Roy Contreras Barrios	10442350448	Av. Huascar 0-21 Patib. Alta - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
119	Hector Edison Huaman Ludeña	10440261596	Av. Juan Pablo Castro Nro. 441 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
120	Teodoro Roman De Gamarra	10310405910	Av. Juan Pablo Castro S/N - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
121	Marizela Espinoza Villalba	10427816473	Av. Nuñez N° 203 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
122	Sandra E. Quintana Peralta	10310001428	Av. Nuñez N° 505 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
123	Martha Guzman Pelaez	10310313268	Av. Pachacutec S/N (Frente a I.E. César Vallejo) - Abancay.	RESTAURANTE - SERVICIO
124	Abelardo Robles Ccoñislla	10091905090	Av. Panama N°513 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
125	Edith Luna Medrano	10438092124	Av. Panamerican KM. 3 , Costado Grifo Wari - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
126	Rosario Meza Salas	10402224547	Av. Peru Nro. 103 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
127	Federico Utani Quispe	10310314299	Av. Prado N° 603 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
128	Augusto Patiño Huamani	10313402695	Av. Prado Nro. 615 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
129	Sonia Aquino de Torres	10310303530	Av. Tupac Amaru - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
130	Tomas Arone Huamanhorcco	10097187784	Av. Venezuela N° 329 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
131	Rigoberto Condori Quirto	10247131065	Av. Venezuela N°115 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
132	Milton Mamani Useca	10013282451	Av. Venezuela N° 107 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
133	Beatris Fortunata Chalco Lima	10413591843	Av. Venezuela Nro. 517, Frente Al Mercado Las Americas - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
134	Liz Fiorella Cruz Borda	10418899269	Av. Venezuela Nro. 701 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
135	Carlos A.Huaman Jacobe	10800161679	Av. Venezuela N°619 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
136	Fiorela Gonsales Fuente	10447593772	Av.28 De Abril N° 208 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
137	Hilario Gutierrez Carrión	10081484088	Av. Antonio Salas Berthy N°107 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
138	Herminia Palomino Arenas	10311244243	Av. Arenas S/N, (Costado Polleria La Fayette) - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
139	Miguel A. Warthon Campana	20563853639	Av.arenas N°150 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
140	Guadalupe Abrahamna Ayala Zea de Cosio	10310444231	Av. Arenas N°173 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
141	Pedro Saturnino Solis Cadillo	10430609942	Av.arenas N°176 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
142	Flora M.Villamonte Granada	10403058977	Av.Bolivia N°314 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
143	Zonia Ybargen Villavicencio	20563922207	Av.Bolivia S/N - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
144	Arias Ocampo Yolanda	10310096241	Av.Brasil S/N - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
145	Ricardo Andre Pilco Yabar	10480517372	Av.Brasil N°322 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
146	Fernando Esteban Soto Ojeda	10413487892	Av.Circunvalacion N°109 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
147	Carmen Luz Paz Benites	10310088515	Av.Circunvalacion S/N - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO



FORMATO N° 2: UNIVERSO DE ADMINISTRADOS (personas naturales y personas jurídicas)

ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC - PLANEFA 2018.

AÑO : 2018

N°	ADMINISTRADO (persona natural o persona jurídica) (1)	DNI / RUC	UBICACIÓN (2)	ACTIVIDAD (3)
148	Marleni Villar Camacho	10239875349	Av.Daniel Alc. Carrion N°202 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
149	María Dalia Chuquilin Chuquilin	10430168652	Av.Diaz Barcenás N°219 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
150	Houwen Huang	15516188313	Av.Diaz barcenás N°802 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
151	Irashema Orosco Sequiros	10453924837	Av.Enrique Pelach N°108 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
152	Julio Cesar Rojas Jauregui	20490588613	Av.Enrique Pelach N°135 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
153	Junner Velasquez Balverde	10453298995	Av.Juan Pablo Castro N°104 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
154	Cirila Aguilar Cahuana	10078239609	Av.Mariscal Gamarra N°423 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
155	Mary Iuz Carrion Rodriguez	10310366086	Av.Nuñez N°312 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
156	Angelino Azorin Garcia	10420487911	Av.Prado Bajo N°402 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
157	Tania Bazan Huamantico	10407810410	Barrio Santa Rosa s/n - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
158	Bertha Mamani De Goyzueta	10310102437	Calle Dos De Mayo 105 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
159	María Dolores Chipa Ccasani	10310404557	Jr. Amancaes N° 108 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
160	Luis A. Vargas Ortiz	10101223090	Jr. Apurimac N° 204 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
161	Saul Cervantes Chiclla	10424895321	Jr. Arequipa - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
162	Guisela Gabriela Leon Sotomayor	10409615045	Jr. Arequipa - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
163	Leticia Sanchez Martinez	15490184284	Jr. Arequipa N° 305 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
164	Lui Xen Chong Elguera	10410728155	Jr. Chalhuanca N°321 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
165	Cirila Mayta Huamanhorcco	10100830812	Jr. Cusco Nro. 404 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
166	Benjamin Reynoso Pastor	10310065388	Jr. Cusco Nro. 401 con Jr. Lima - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
167	Dora Pinto Salazar	10310045417	Jr. Ecuador 106-108 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
168	Edgar Huaman Ludeña	10415257738	Jr. Lima N°988 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
169	Ruth C.Cervantes Montaño	10310112025	Jr. Lima N° 601 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
170	Jafet Abdon Fegale Lavado	10401400082	Jr. Los Pisonaes S/N - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
171	Tito Aurelio Condori Ancco	10435382822	Jr. Mariscal Gamarra 414 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
172	Juana Soto Ccana	10238376420	Jr. Mariscal Gamarra N°424 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
173	Camilo Soria Fuentes	10428278181	Jr. Mariscal Gamarra N°433 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
174	Rosa Anampa Bernaola	10310059507	Jr. Nicaragua N° 106 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
175	Lilia Pancorbo Monzon	10440316188	Jr. Puno N° 292 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
176	Renato Tintaya Villegas	10736509224	Jr. Union N°227 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
177	Teodora Romero Ramos	10310439393	Jr. Uruguay N° 117 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
178	Justina Gamboa Zuñiga	10310081791	Jr.. Arequipa Nro. 1018 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
179	Alejandrina Aroni Ñahunlla	10310429614	Jr.. Arequipa Nro. 827 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
180	Rene Irazema Arias Olivera	10310087586	Jr.Apurimac S/N - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
181	Faustina Palacios Gonzales	10310090439	Jr.Arequipa N° 544 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
182	Jose Angel Matias Calderon	10411004967	Jr.Libertad N°106 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
183	Francisco D. Garcia Ronceros	10096290018	Jr.Lima N°409 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
184	Max Wilbert Saenz Cardenas	10412443361	Jr.lima N°101 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
185	Omar Rusnel Tolentino Flores	10459051223	Jr.Puno N° 801 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
186	Daniel Palma Huamani	10425832579	Panamericana N°223 Aban - Lima - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
187	Antonio Borda Cruz	10310380160	Panamericana Abancay - Lima Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
188	Rosa Curi Hualpa	10238530607	Panamericana Abancay - Lima, (Bella Vista Baja) - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
189	Valeria Honor Aparicio	10310035063	Pque Centenario Nro. 100 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
190	Marible Villanueva Arbieta	10420540758	Prolongacion Huancavelica N°115 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
191	Walter Ramirez Benites	15414873216	PSJ. 7 De Agosto B-2 Patibamba Alta - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
192	Victoria Arteaga Mateos	10310338023	Psj.Artnos Mza-E 2do piso - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO



FORMATO N° 2: UNIVERSO DE ADMINISTRADOS (personas naturales y personas jurídicas)

ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC - PLANEFA 2018.

AÑO : 2018

N°	ADMINISTRADO (persona natural o persona jurídica) (1)	DNI / RUC	UBICACIÓN (2)	ACTIVIDAD (3)
193	Nelly Placida Sotelo De La Peña	10310128045	Sector San Antonio - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
194	Yuliza Contreras Rios	10446195391	URB. Santa Monica L - 9 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
195	Nohemy Choque Marquez	10451037817	Urb.San Jose A-3 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
196	Alfredo Orosco Condori	10423230385	Comunidad Marcahuasi - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
197	Rodriguez Mendoza Mabel	10466245238	Av. Las Malvinas Mz.B Lte. 01 S/N - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
198	Ancco Cervantes Jennifers	10480012611	Jr. Lima N° 1030 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
199	Segovia Ancco Marlenny	10105177319	Jr. Lima N° 523 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
200	Magali Palomino Ponce	10310315643	Jr.chalhuanca N° 425 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
201	Ronaldo Peña Espinoza	10310207375	Jr. Junin N° 214 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
202	Leon Bazan Estanislao Tito	10238468685	Av. Diaz barcenaz -2do. Piso - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
203	Restaurante Campestre Villa Amapy E.I.R.L	20564509800	Jr. Apurimac n° 114 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
204	Epifania Pipa Jacobe	10310339984	AV. Diaz Barcenaz - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
205	Zilha Sanchez Villegas	10434555502	AV.Bolivar Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
206	Ramiro Lopez Bernasla	10432790709	Jr. Lima 401 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
207	Añanca Gonzales Juana	10429860020	Av. Canada #120 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
208	Juan Manuel Matias Calderon	10449334774	Av.Arenas - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
209	Ednan Yan López Bustlinza	10771305615	Av. Centenario N° 103 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
210	Liliana M. Saravia Condorpuza	10310075391	Jr.Union N°104 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
211	Senon Canasa Ancco	10024242451	Av. Diaz Barcenaz N° 216 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
212	Cirila Victoria Galindo Gazani	10238877852	Av. Panamericana KM. 1.5, Bella Vista Baja (Grifo Santa Martha)- Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
213	Edwar Salvador Palacios Vasquez	10310330421	Av.Arenas N° 153 - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
214	Raul Raine Valdivia	10430462062	Pasaje Enrique Valdivia N° 109	RESTAURANTE - SERVICIO
215	Sorayda Herrera Vivanco	10310412894	Av. Panamericana S/N - Curahuasi - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
216	Armida Segovia Ruiz	10253106072	Sector Carmen - Curahuasi - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
217	Josefina Mancilla Trujillo	10310412207	Av. Panamericana S/N - Curahuasi - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
218	Francisca Segovia Villavicencio	10313403464	Av.Panamericana S/N - Curahuasi - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
219	Alicia Zegarra Collado	10313407280	Av.Panamericana N° 262 - Chalhuanca - Abancay	RESTAURANTE - SERVICIO
220	Tomas jorge rodriguez sarazi	10101009624	Barrio El Salvador S/N , Av. Cristo de los Andes	RESTAURANTE - SERVICIO
221	Cecilio Palomino Mayuri	10315432991	Av. Grau 127	RESTAURANTE - SERVICIO
222	Yolanda Guzmán Allcahuamán	10428923834	Jr. Constitución N° 654 - Andahuaylas	RESTAURANTE - SERVICIO
223	Melvin Veisaga Tello	20450511375	Jr. Los Sauces N° 329	RESTAURANTE - SERVICIO
224	Pedro Caceres Portocarrero	10310123221	Jr. Juan Antonio Trelles - Andahuaylas	RESTAURANTE - SERVICIO
225	Alejandro Mitma Quispe	10420011178	Jr. Guillermo Caceres Tresierra - Andahuaylas	RESTAURANTE - SERVICIO
226	Adela Martinez Punil	10404619409	Av. Los incas S/N - Uripa - Chincheros	RESTAURANTE - SERVICIO
227	Ernestina Lloccla Pillaca	10061130867	Av. Los incas N° 757 - Uripa - Chincheros.	RESTAURANTE - SERVICIO
<b>AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO</b>				
228	PERÚ PRECOLOMBINO E.I.R.L.	20490190849	Av. Lázaro Carrillo 359 - Andahuaylas	AGENCIA - SERVICIO
229	PACHACAMAC ADVENTURE PEOPLE S.A.C.	20490694308	Av. La Cultura N° 425, Interior 102 - Abancay	AGENCIA - SERVICIO
230	VALE PERÚ S.R.L.	20601348277	Av. Benigno La Torre Palma N° 416 (I.E. Mercedes Y Piscina Ochoa) - Abancay	AGENCIA - SERVICIO
231	FLORES CRUZ RENÁN	10401191327	Jr. Huancavelica N° 311 - Abancay	AGENCIA - SERVICIO
232	VILLA LOS LOROS S.A.C.	20563838591	Carretera Huanipaca a El Carmen, Km 17.50	AGENCIA - SERVICIO
233	KISIC SAMANEZ MILENKO	10440004861	Av. Julio Velarde N° 135 - San Pedro de Cachora - Abancay	AGENCIA - SERVICIO
234	YEPEZ CALLO JUDITH	10410145842	Rosas Pampa - Lucrepata - San Pedro de Cachora - Abancay	AGENCIA - SERVICIO



FORMATO N° 2: UNIVERSO DE ADMINISTRADOS (personas naturales y personas jurídicas)

ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC - PLANEFA 2018.

AÑO : 2018

N°	ADMINISTRADO (persona natural o persona jurídica) (1)	DNI / RUC	UBICACIÓN (2)	ACTIVIDAD (3)
235	EXPLORA APURIMAC E.I.R.L.	20527630704	Jr. Ricardo Palma N° 344 - Andahuaylas	AGENCIA - SERVICIO
236	AMABLE BARRIENTOS LEANDRO JESUMEN	10415128491	Av. Huáscar N° 231 - Urb. Patibamba Alta - Abancay	AGENCIA - SERVICIO
237	CASA LENA S.A.C.	20601846242	Molle Molle S/N - Curahuasi -Abancay	AGENCIA - SERVICIO
238	CONOCE PERU- VIAJES S.A.C.	20602336728	Jr. Codornices N° 230 - Andahuaylas	AGENCIA - SERVICIO
239	MACHICAO ACHAHUANCO SERGIO FROILAN	10431250701	Av. Perú C-7 - Urb. Las Américas - Abancay	AGENCIA - SERVICIO
240	ROLDAN MEDINA EDER	10434778927	Av. Las Petunias N° 516 - Centro Poblado del Chumbao -- Andahuaylas	AGENCIA - SERVICIO
241	PERALTA HUAMAN RICARDO	10800401939	Comunidad de Yaca S/N -Abancay	AGENCIA - SERVICIO

**INSTRUCCIONES**

- 1.- Indicar el nombre de todos los administrados pasibles de fiscalización ambiental por parte de la EFA, de ser persona natural indicar el nombre completo y de ser persona jurídica indicar la razón social. En caso de que el administrado cuente con más de una unidad de producción, comercio o servicio, se deberá repetir el nombre del administrado precisando la unidad de producción, comercio o servicio.
- 2.- Indicar la ubicación donde desarrolla actividades el administrado. En caso de que el administrado tenga más de una unidad de producción, comercio o servicio, se deberá señalar la ubicación de cada una de ellas.
- 3.- Indicar si se trata de una actividad productiva, de comercio o servicios.



FORMATO N° 3: PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC - PLANEFA 2018.

AÑO : 2018

PROGRAMA DE MONITOREO O VIGILANCIA DE LA CALIDAD AMBIENTAL (1)	UBICACIÓN / DIRECCIÓN (2)	FRECUENCIA DE MONITOREO (3)	FECHA DE INICIO Y FIN DEL MONITOREO O VIGILANCIA (4)	COMPONENTE AMBIENTAL A EVALUAR (5)							RESPONSABLE (6)
				AIRE (emisiones)	AIRE (ruido)	AGUA (efluentes, vertimientos)	SUELO	FLORA	FAUNA	Otros	
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS APURÍMAC.											
No se programa las actividades de Evaluación Ambiental, por carencia de recursos presupuestarios.											
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC-DIRESA.											
MONITOREO DE RUIDO	CASCO URBANO DE DISTRITO DE CHALHUANCA Y CHINCHEROS - APURIMAC	SEMESTRAL	Mayo Noviembre		X						DIRECCION DE ECOLOGIA Y PROTECCION DEL AMBIENTE
MONITOREO DE RUIDO	CASCO URBANO CERCADO DE ABANCAY - APURIMAC	SEMESTRAL	Mayo Noviembre		X						DIRECCION DE ECOLOGIA Y PROTECCION DEL AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN APURIMAC.											
Evaluación Ambiental de la Laguna de Ccocha	Distrito de Curahuasi, Provincia de Abancay	Anual	Enero - Febrero			X					Dirección de Asuntos Ambientales.
Evaluación Ambiental de la Laguna de Taihuire Chuchohuacho	Distrito de Challhuahuacho, Provincia de Cotabambas	Anual	Abril - Mayo			X					Dirección de Asuntos Ambientales.
Evaluación Ambiental de la Laguna de Condorccocho	Distrito de Sañayca, Provincia de Aymaraes	Anual	Julio - Agosto			X					Dirección de Asuntos Ambientales.
Evaluación Ambiental de la Laguna de Huancacocha	Distrito de Pampachiri, Provincia de Andahuaylas	Anual	Octubre - Noviembre			X					Dirección de Asuntos Ambientales.
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO.											
No se programaron las actividades de Evaluación Ambiental, por carencia de presupuesto, implementación y personal profesional calificado.											



99

**FORMATO N° 4: PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL**

ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC - PLANEFA 2018.

AÑO :2018

ADMINISTRADOS A SER SUPERVISADOS (1)	PROGRAMACIÓN DE SUPERVISIONES (2)												TOTAL ANUAL DE SUPERVISIONES
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS APURÍMAC.													
Representaciones MINORCO S.R.L. - Proyecto: "Planta de Beneficio Ampay".		X					X						2
Sabino Escalante Rojas - Proyecto: Explotación Minera No Metálica "CORONATA E"		X					X						2
Hilario Ballón Ramos - Proyecto: Explotación Minera No Metálica "KAVASULU"		X					X						2
Francisco Quispe Serrano - Proyecto: Chancado y Clasificación de agregados "EL PEDREGAL II"		X					X						2
Empresa Minera Aurífera El Oro - "Proyecto de Explotación Aurífero El Oro".			X					X					2
ECO – MET Perú SAC - Proyecto: "Planta Gravimétrica Señor de Piscocoya".			X					X					2
Empresa Minera Santa Cruz de Piscocoya - Proyecto Minero Santa Cruz de Piscocoya			X					X					2
Asociación de Mineros Artesanales KORY TYKA, Comunidad Campesina de Unchiña - Proyecto de Explotación Minera Kory Tika CEP 29 (sector Pampaucca)				X					X				2
Asociación de Mineros Artesanales KORY TYKA, Comunidad Campesina de Unchiña - Proyecto de Explotación Minera Kory Tika CEP 34 (sector Apacsa)				X					X				2
Alicia Glicería Stiglich Grieve - Proyecto minero GRINGA UNO.				X					X				2
Asociación de Mineros Artesanales Ccoriminas de Nueva Esperanza de Mollepiña - Proyecto de la Asociación de Pequeños Productores Mineros Artesanales de Ccoriminas de Nueva Esperanza de Mollepiña.				X					X				2
Asociación de Mineros Artesanales de Ccochasayhuas - "Proyecto Ccochasayhuas"				X					X				2
O&H MAQTRANS SAC - Proyecto Planta de Gravimetría "Haquira Minerals".				X					X				2
Wilbert Uriel Peña Montesinos - Proyecto: Planta de Beneficio MILAGROS				X					X				2
Asociación de Mineros Artesanales de Minas Ancasillay - "Proyecto Asociación de Pequeños Mineros Artesanales de Minas Ancasillay".					X					X			2
Planta Concentradora María Mercedes SAC - Proyecto: "Planta Concentradora María Mercedes I"					X					X			2
JE-AL ENTERPRICE SAC - Proyecto: "Planta de Beneficio de Minerales Lambraspampa".					X					X			2
Empresa Minera Corporation Export SAC - Proyecto: "Planta de Beneficio de Cobre Los Chankas".					X					X			2
Jose Luis Espinoza Westreicher - Proyecto "Planta de Agregados SONDOR"					X					X			2
Asociación de Mineros Artesanales La Bolsa de Iscahuaca - "Proyecto Minero Artesanal La Bolsa de Iscahuaca"						X					X		2
Benito Llahuilla Laura - Proyecto: Planta de Beneficio "La Bolsa de Iscahuaca".						X					X		2
<b>TOTAL DE SUPERVISIONES POR MES</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>2</b>		<b>42</b>



**FORMATO N° 4: PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL**

ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC - PLANEFA 2018.

AÑO :2018

ADMINISTRADOS A SER SUPERVISADOS (1)	PROGRAMACIÓN DE SUPERVISIONES (2)												TOTAL ANUAL DE SUPERVISIONES
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC-DIRESA.</b>													
HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA - ABANCAY			X				X						2
HOSPITAL DIOSPISUYANA CURAHUASI PROVINCIA DE ABANCAY			X					X					2
CEMENTERIO NUEVA FUERABAMBA PROVINCIA DE COTABAMBAS		X								X			2
CEMENTERIO JARDINES DEL RECUERDO PACHACHACA ABANCAY		X								X			2
<b>TOTAL DE SUPERVISIONES POR MES</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>				<b>1</b>	<b>1</b>		<b>2</b>			<b>8</b>
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN APURIMAC.</b>													
Juan Gualberto Orosco Ruiz - Piscigranja "Liz Laia"			X										1
Alberto Mendoza Saldivar - Asociación de Piscicultores Concaña.						X							1
Fabian Zanabria Contreras - Piscigranja "Soncco"								X					1
Juan Sarmiento Quispe – Piscigranja "San Juan de Atancama"											X		1
<b>TOTAL DE SUPERVISIONES POR MES</b>	<b>0</b>		<b>1</b>			<b>1</b>			<b>1</b>		<b>1</b>		<b>4</b>
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO APURÍMAC.</b>													
LA MANSIÓN CASA HOTEL E.I.R.L.				X									1
INVERSIONES AUCAPANA S.R.L.					X								1
RAYMUNDA CERVANTES GONZÁLES					X								1
EL PORTON S.R.L.						X							1
EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS TURISTICOS BANOS TERMALES DE PINCAHUACHO S.R.L.							X						1
APART-HOTEL EL PEREGRINO S.A.C.								X					1
DOÑA PAULA S.C.R.L.									X				1
<b>TOTAL DE SUPERVISIONES POR MES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>
<b>TOTAL GENERAL DE SUPERVISIONES POR MES</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>61</b>

**INSTRUCCIONES**

1.- Indicar el nombre del administrado a ser supervisado por parte de la EFA, de ser persona natural indicar el nombre completo y de ser persona jurídica indicar la razón social. En caso de que el administrado cuente con más una unidad de producción, comercio o servicio, se deberá repetir el nombre del administrado precisando la unidad de producción, comercio o servicio.

2.- Colocar una "X" en el mes o meses en el cual se realizará la supervisión.



479